

Cooperativa de Ahorro y Crédito

PESPIRENSE



Memoria Anual 2020

Misión

Somos una organización cooperativa de ahorro y crédito, que brinda servicios financieros con fines solidarios, ágiles y oportunos, para lograr el desarrollo económico, social y ambiental de los afiliados(as) y la comunidad en general.

Visión

Ser una institución líder en el mercado cooperativo, ofreciendo servicios innovadores y de calidad, contribuyendo al desarrollo económico social y ambiental de nuestros(as) afiliados(as).

Valores

Ayuda Mutua, Responsabilidad, Democracia, Equidad, Igualdad de derechos, Solidaridad, Honestidad, Transparencia, Responsabilidad Social y Preocupación por los Demás.

Principios del Cooperativismo

- Membresía abierta y voluntaria.
- Control democrático de los miembros.
- Participación económica de los miembros.
- Autonomía e independencia.
- Educación, formación e información.
- Cooperación entre cooperativas.
- Compromiso con la comunidad.

Contenido

❖ Actos Iniciales	
Mensaje del Presidente de Junta Directiva	3
Homenaje	4
❖ Desarrollo de la Asamblea	
Convocatoria y Agenda	5
Normas Parlamentarias	6
❖ Informe de Gobierno Cooperativo	
Estructura Organizativa	6
Informe de Junta de Vigilancia	7
Informe de Junta Directiva	9
Informe del Comité de Educación	12
Estructura de Comités de Apoyo	12
❖ Informes Administrativos y Financieros	
Informe de Gestión Gerencial	13
Dictamen de Auditoría Externa	16
Balance General Auditado	19
Estado de Resultado Auditado	20
Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado	21
Estado de Flujo de Efectivo Auditado	22
Notas de los Estados Financieros Auditados	23
Cuadro de Categorización de Cartera por Riesgo	46
Liquidación Presupuestaria	47
Cumplimiento Estratégico	48
Indicadores Financieros	49
Calificación y Nivel de Riesgo Global	50
❖ Planificación Estratégica	
Plan Operativo Institucional 2021	51
Presupuesto Institucional 2021	58
❖ Anexos	
Resumen Ejecutivo Auditoría Interna	59
Resumen Ejecutivo Cumplimiento	60
Resumen Ejecutivo Talento Humano	62
Resumen Ejecutivo Atención al Afiliado	63
Beneficios Colectivos	64

Mensaje de Junta Directiva

Distinguidos asambleístas:

Damos gracias a Dios por guiarnos e iluminarnos para dirigir a tan importante y prestigiada institución. Como Junta Directiva es una enorme satisfacción para nosotros dirigirnos a ustedes, manifestando que nuestra Cooperativa continúa por el camino del progreso y desarrollo con paso firme y seguro, por la solvencia, solidez y sostenibilidad financiera que mantiene desde hace varios años y que se fortalece cada día, gracias al esfuerzo y dedicación de quienes integramos la familia Pespireense, sus afiliados, delegados, directivos, funcionarios y colaboradores, a quienes expresamos y expresaremos siempre nuestra total gratitud y reconocimiento.

Nos enorgullece participar en el desarrollo de la **LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que lleva por nombre **GLORIA LIZZETTE MENDOZA MONCADA**, quien es una persona que ha realizado y continúa realizando aportes muy valiosos y significativos a la institución, con una gran trayectoria como empleada, principalmente en el cargo de Gerencia Regional Centro en el que se desenvuelve en la actualidad y de igual forma con una excelente trayectoria como afiliada; por lo que le felicitamos a ella y a su familia y pedimos al Divino creador del universo le continúe brindando bendiciones y sabiduría para seguir colaborando con esta institución.

Con relación a las metas del Plan Estratégico, Plan Operativo institucional y presupuesto, la Cooperativa continúa por la ruta del crecimiento y del fortalecimiento institucional; tal es así que en el año 2020 alcanzamos un total de 32,658 afiliados sin incluir los menores ahorrantes y esto que siempre se hace la depuración de las cuentas inactivas tal y como lo plantea la Ley de Cooperativas. Los Activos Netos crecieron en L 80,587,546.85 pasando de L 1,578,044,336.00 en el 2019 a L 1,658,631,882.85 en el 2020 y la Cartera Neta de Crédito decreció en L 61,846,572.40 por efectos de la pandemia, reduciéndose de L 1,111,715,927.54 en el 2019 a L 1,049,869,355.14 en el 2020; a pesar de haber bajado la Cartera de Crédito logramos cumplir y superar los objetivos de la Cooperativa y de manera especial propiciar el crecimiento económico de los afiliados(as) y la inclusión financiera tal como se muestra en el Balance Social.

De manera especial agradecemos a los compañeros y compañeras de Junta Directiva por el apoyo brindado, por el compromiso y responsabilidad con que desempeñan sus cargos, de igual forma nuestro agradecimiento a los miembros de la Junta de Vigilancia por la eficiente labor de control y seguimiento que día a día realizaron y por las recomendaciones efectuadas en el momento oportuno. A la Gerencia General, Funcionarios y Empleados por el profesionalismo y responsabilidad con que realizan sus actividades.

Dios bendiga a todos y todas.

Homemaje

Gloria Lizzette Mendoza Moncada

Nació en la ciudad de Pespire, Choluteca el 19 de junio de 1963. Sus padres, Don Ramón Mendoza y Doña Gloria de Mendoza, (Q.E.P.D.), estimados y recordados en esa bella ciudad por su nobleza y honorabilidad. Casada con el Sr. Pablo Oliva, madre de 5 hijos, 3 de ellos casados, egresados universitarios y los menores ya bien encaminados en sus carreras profesionales, ciudadanos responsables, a quienes inculcó la fe cristiana, principios y valores que rigen sus vidas. Realizó sus estudios de educación primaria en la Escuela Monseñor Turcios de Pespire, ciclo común de cultura general en el Instituto Mateo Molina de la misma ciudad. En el año 1981, obtuvo el título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Central Vicente Cáceres. Comenzó a laborar en Cooperativa Fraternidad Pespireense en el año 1988, precisamente al inicio de la Filial en Tegucigalpa, en su primer local ubicado en el Bulevar Morazán, desempeñando posteriormente varios cargos en la Atención al Afiliado y de la Administración, a nivel de Jefaturas, Gerencias de área y Comités Auxiliares; a la fecha, fungiendo como Gerente Regional Centro de esta noble Cooperativa, siendo testigo fiel del crecimiento y desarrollo logrado, la excelente imagen y la fortaleza financiera que hoy nos coloca como referente dentro del subsector Ahorro y Crédito del Movimiento Cooperativo Nacional.



Ha recibido numerosas capacitaciones a nivel nacional e Internacional en el área financiera y crediticia principalmente, tales como Diplomado de Alta Gerencia y de Créditos y Cobranzas en UNITEC, Programa de Habilidades Directivas de la CCIT, Gestión efectiva de Crédito y Cobranzas, Presupuesto, Excel, Análisis de Estados Financieros, Auditoría Interna con Enfoque en Riesgos, Taller de Normativas de Supervisión, seminarios y conferencias de formación en el Área de Talento Humano, seminario de COLAC “Relevancia del buen gobierno corporativo en la gestión de riesgos y prevención de delitos financieros”, en Santo Domingo, República Dominicana, Conferencia Regional de la Academia de Liderazgo en San José Costa Rica, Normas de Atención al Usuario Cooperativista, capacitaciones en temas de Administración Integral de Riesgos dictadas por conferencistas internacionales, Prevención de Lavado de Activos por la CNBS y Consultores nacionales, formación de Líderes Cooperativistas auspiciado por el Centro Cooperativo Sueco y muchos otros talleres de actualización, convenciones, congresos y Encuentros a nivel nacional.

Es cooperativista, afiliada a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense Limitada, desde el año 1988, con una trayectoria de casi 33 años, demostrando su lealtad y compromiso con la institución, con un historial de responsabilidad, ética y profesionalismo, razones por las cuales la Honorable Junta Directiva decidió nombrar la **LVI Asamblea General Ordinaria** de Cooperativa Fraternidad Pespireense Ltda., con su nombre, en reconocimiento a su empeño y contribución como Afiliada y funcionaria de esta prestigiada organización cooperativa.



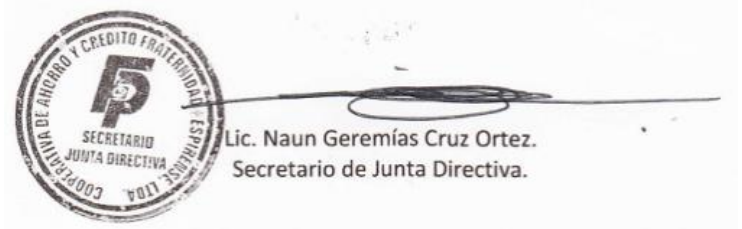
Convocatoria y Agenda

Convocatoria

La Junta Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Ltda. En cumplimiento con lo estipulado en los artículos 24 de la Ley de Cooperativas de Honduras; No. 91 y 94 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras; y los números 40, 42, 43, 68, 69, 70, 71 y 90 del Estatuto de nuestra Cooperativa; por este medio **CONVOCA** a todos los delegados y delegadas legalmente electos en Asambleas Sectoriales, a la **LVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA “GLORIA LIZZETTE MENDOZA MONCADA”** a celebrarse el domingo **28 de marzo del 2021**, a las **9:00 a.m.** en primera convocatoria; en el **Hotel Intercontinental**, Salón Real 1 y 2 de Tegucigalpa. En caso de no reunirse el cuórum que exige La Ley, en la hora indicada, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las 10:00 a.m. con los delegados y delegadas presentes e inscritos, siempre que el número de ellos y ellas no sea menor del que establece La Ley.

Agenda

1. Comprobación del cuórum.
2. Apertura de la asamblea.
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Lectura de correspondencia recibida.
5. Nombramiento de Comisión de escrutinio.
6. Lectura y consideración de informes:
 - 6.1. Junta de Vigilancia.
 - 6.2. Junta Directiva.
 - 6.3. Informe Administrativo.
7. Conocer los Estados Financieros auditados 2020.
8. Conocer el Plan Estratégico 2021-2024 y lectura, discusión y aprobación del Plan Operativo Anual 2021.
9. Lectura, discusión y aprobación del presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021.
10. Aprobar la distribución de excedentes del ejercicio social año 2020.
11. Conocer y aprobar el Balance Social del ejercicio del año 2020.
12. Elección, juramentación y toma de posesión de Directivos.
 - 12.1. Junta Directiva:
 - a) Presidente
 - b) Vocal I
 - c) Suplente
 - 12.2. Junta de Vigilancia:
 - a) Presidente
 - b) Vocal II
 - c) Suplente
13. Lectura, discusión y aprobación del acta de la presente Asamblea.
14. Cierre de la Asamblea General Ordinaria.



Nota: No se permitirá el ingreso con niños; evítenos la pena de negarle su ingreso

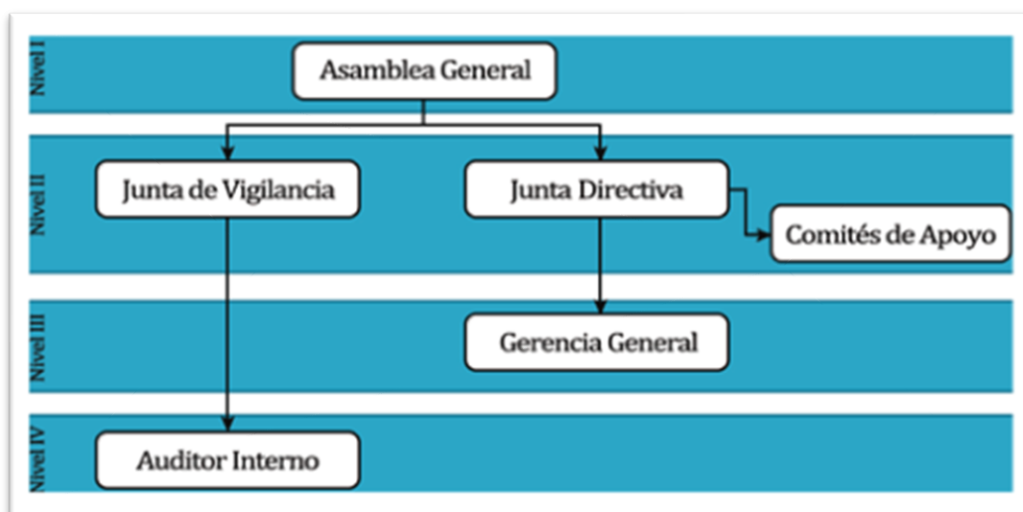
Normas Parlamentarias

Normas para el Desarrollo de la LVI Asamblea General Ordinaria

Para que la Asamblea se desarrolle en el orden y tiempo adecuado, se recomienda con todo respeto, practicar las normas siguientes:

1. Para hacer uso de la palabra deberá solicitarla al Señor presidente, levantando la mano y diciendo: **Pido la palabra Señor presidente**, quien se la otorgará en el orden en que la haya solicitado.
2. Al momento de hacer uso de la palabra, mencione su nombre, remítase al asunto que se discute o analiza y hágalo con el respeto que se merecen los compañeros Asambleístas y Directivos.
3. Todo delegado podrá hacer uso de la palabra una sola vez sobre cada asunto, excepto el delegado mocionante que podrá hacerlo por dos o tres veces para aclarar o dar más información.
4. Toda participación tendrá una duración máxima de 2 minutos.
5. Ningún delegado puede proponer dos mociones a la vez, sobre el mismo punto.
6. Una vez concedido el uso de la palabra a un delegado, este no podrá ser interrumpido, salvo los siguientes casos:
 - a. Para el orden.
 - b. Cuando se propone moción para objetar la discusión del asunto propuesto.
 - c. Cuando se propone que el asunto se divida para una mejor consideración.
 - d. Cuando un delegado solicita información que requiera respuesta inmediata.
7. Ninguna moción está en orden cuando entre en conflictos con la Ley de Cooperativas, su Reglamento y los Estatutos de la Cooperativa.
8. Todo delegado debe guardar el orden adecuado en el desarrollo del debate, al hacer uso de la palabra deberá concretarse al asunto en discusión, evitando los personalismos, sin utilizar palabras ofensivas contra Delegados, Directivos, Empleados u otros Afiliados.

Estructura Organizativa y funcionamiento de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo y Gerencia General



Informe De Junta De Vigilancia



Integrada por:

Presidente:	Abg. Marvin Oliver García Sierra
Secretaria:	Abg. Dora Elizabeth Irías Gutiérrez
Vocal I:	Abg. Ada Isabel Amaya Alvarado
Vocal II:	Br. Elvin Noé Gonzáles Hernández
Vocal III:	Msc. Dilma Paola Villatoro Ramírez
Suplente:	Br. José Andrés Lanza Valladares

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Cooperativas de Honduras, en el Artículo No. 33, numeral f, presentamos ante la **LVI Asamblea General Ordinaria** de Delegados, **Gloria Lizzette Mendoza Moncada**, el presente Informe de Actividades realizadas por esta Junta de Vigilancia al 31 de diciembre del año 2020, en apego a las atribuciones que nos competen según la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, Normas Prudenciales emitidas por el Ente Supervisor y los Estatutos de la Cooperativa.

Enmarcado en lo anterior esta Junta de Vigilancia elaboró y aprobó el Plan Anual de Actividades para ser ejecutado durante el año 2020; el que se realizó en 14 Sesiones Ordinarias, 3 Sesiones Conjuntas y 1 Reunión de la Zona 4 en representación de la Cooperativa, que permitió el logro del 98% de las actividades planificadas en el año, con esfuerzo, dedicación, con disposición y compromiso de parte de todos los miembros y con el apoyo eficiente y eficaz de la Unidad de Auditoría Interna, de la dirección y la administración de la Cooperativa.

El no alcanzar el 100% obedece a las limitantes que se enfrentó en el año 2020 acatando las medidas de bioseguridad interpuestas por el gobierno por la pandemia Covid-19.

Para el cumplimiento de sus funciones la Junta de Vigilancia cuenta con organismos complementarios, contando con una Unidad de Auditoría Interna que dependen de esta Junta

EVALUACIONES REALIZADAS SEGUN EL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2020 Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

1. Conocer y analizar los Estados Financieros de la Cooperativa mensualmente para evaluar las variaciones significativas de las cuentas de Balance y Resultado.
2. Análisis al comportamiento de la mora.
3. Análisis del cumplimiento de los Indicadores Financieros establecidos en el Manual de Límites de Riesgo de los Indicadores Financieros.
4. Evaluación de la ejecución y desviaciones presupuestarias.
5. Elaborar y enviar a la Junta Directiva el informe mensual de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia.
6. Conocer el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna mensualmente.
7. Elaborar el informe trimestral de avance del cumplimiento al Plan y su remisión a la Junta Directiva y CONSUCOOP.
8. Evaluar el proceso de las convocatorias para las asambleas sectoriales.
9. Evaluación al cumplimiento del Plan de Educación Cooperativa.
10. Evaluar y dictaminar el Balance Social y sus indicadores año 2019.
11. Conocer y dictaminar los Estados Financieros 2019, remitirlos a Junta Directiva y presentarlos a la Asamblea General 2020.
12. Elaborar y presentar a la Asamblea General Ordinaria, el informe escrito y fundamentado sobre la situación económica, financiera y social de la cooperativa año 2019.
13. Evaluación al cumplimiento del Plan Operativo Institucional del año anterior.
14. Evaluación a la Estructura Organizativa de la Cooperativa.
15. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de Junta Directiva.
16. Evaluación al cumplimiento de la Norma de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de ahorro y crédito.
17. Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Junta de Vigilancia.
18. Evaluar semestralmente el porcentaje de cumplimiento de las Actividades de Junta de Vigilancia descritas en el Plan Operativo Institucional y enviar a la Junta Directiva.

19. Evaluación al cumplimiento de los planes y las funciones de los Comités Auxiliares.
20. Seguimiento a la corrección de los hallazgos de la Auditoría Interna, Externa y el Ente Supervisor CONSUCOOP.
21. Evaluar el trabajo realizado por la firma auditora externa que dictaminó los estados financieros del periodo anterior.
22. Selección de la firma Auditora Externa para que dictaminen las operaciones y los Estados Financieros del período 2020 de la Cooperativa.
23. Revisión de las actas de Asamblea General y Asambleas Sectoriales y validar su cumplimiento de las decisiones tomadas.
24. Elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2021 de la Junta de Vigilancia para ser sometido a aprobación por la asamblea general.
25. Evaluar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su Reglamento y las normativas prudenciales y demás resoluciones emitidas por CONSUCOOP.
26. Aprobar y remitir a la Junta Directiva y al Ente Supervisor CONSUCOOP el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna año 2021.

Se han emitido sugerencias y recomendaciones orientadas a cumplir el objetivo primordial de proteger los intereses de los afiliados y promover el desarrollo, crecimiento de la institución y de la comunidad.

REPRESENTACIONES Y CAPACITACIONES

- Participación del presidente de la Junta de Vigilancia como representante de la Cooperativa en una sesión de la Zona 4.
- Participación en jornadas de capacitación realizadas de forma virtual, impartidas por facilitadores de la Confederación Hondureña de Cooperativas (CHC)
 1. Diplomado en gestión de impacto de los cuerpos directivos y alta gerencia. (con una duración de 72 horas)
- Participación en jornadas de capacitación realizadas de forma virtual, impartidas por la administración.
 1. Evaluación del diseño y aplicación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos
 2. Normas de Atención al Usuario Cooperativista.
 3. Normas para la Administración Integral de Riesgos

CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE 2020.

La Junta de Vigilancia, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 33 de la Ley de Cooperativas, artículos 76, 77,

78, 79, 80 y 83 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, certificamos que los saldos de los Estados Financieros presentados reflejan cifras razonables de acuerdo con los Principios Contables Generalmente Aceptados. Al 31 de diciembre de 2020 la Cooperativa cerró con un total de Activos Netos de **L. 1,658,631,882.85**, Cartera de Préstamos Neta **L. 1,049,869,355.14**, Total Pasivos Netos **L.646,930,283.50**, Patrimonio **L. 1,011,701,599.35** y Excedentes de **L. 9,011,037.01** a distribuir entre los afiliados.

Durante el año 2020 esta Junta de Vigilancia analizó mediante los Estados Financieros e Informes de Indicadores Financieros de forma mensual, observando el crecimiento económico y financiero de la Cooperativa, mostrando en su mayoría indicadores dentro de los parámetros establecidos por el Ente Supervisor y manteniendo durante todo el año un nivel de RIESGO BAJO.

Por la crisis económica mundial y como país que afrontamos en el año 2020 producto de la Pandemia del Covid-19 donde se dio una disminución de la cartera de créditos, los ingresos percibidos también fueron disminuidos, la cooperativa distribuirá sus excedentes de forma anual como se ha venido realizando.

CONCLUSIÓN

La Junta de Vigilancia para el año 2020 con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna, realizó su gestión enmarcándose en vigilar que todas las actividades y operaciones que se realizan a nivel administrativo se ajusten al cumplimiento de las políticas internas y regulaciones externas vigentes y así mismo fiscalizar la dirección y administración de la Cooperativa a través de la ejecución del Plan Anual de esta Junta y la Unidad de Auditoría Interna.

Esta Junta de Vigilancia informa a todos los asambleístas que las cifras de los Estados Financieros muestran una buena gestión administrativa logrando colocar a nuestra cooperativa en una buena posición financiera y en constante crecimiento.



Abg. Marvin Oliver García Sierra.
Presidente Junta de Vigilancia

Informe de Junta Directiva



Integrada por:

Presidente: Lic. Henry Javier García Valladares.
Vicepresidente: Lic. Orbelina Alfaro López
Secretario: Lic. Naun Geremías Cruz
Vocal I: Lic. Aleyda Ondina Cruz Lañez.
Vocal II: P.M. Marín Romero Izaguirre
Suplente: Lic. Ulises Antonio Ventura Zúniga.

Informe:

Distinguidos Asambleístas, para la Junta Directiva, es un honor y gran satisfacción darles la más cordial bienvenida a la **LVI Asamblea General Ordinaria Gloria Lizzette Mendoza Moncada**.

Presentamos a ustedes un resumen de las principales actividades realizadas en el año 2020, en cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, año durante el cual nuestro País fue azotado por la pandemia COVID-19 y las tormentas tropicales ETA e IOTA, que afectaron grandemente la economía ya deteriorada, por ello fue necesario adoptar medidas urgentes y de salvaguarda para preservar la institucionalidad, la vida y la sobrevivencia de los afiliados mediante medidas de bio seguridad, adecuación a las políticas de otorgamiento, seguimiento, aprobación y recuperación de créditos; lo anterior permitió el sostenimiento, crecimiento financiero, fortalecimiento patrimonial y un modelo de negocios de bajo riesgo.

Las actividades han sido desarrolladas evaluando los factores del micro y macroentorno, buscando un desarrollo eficaz de la planificación estratégica y administrativa, fortaleciendo el control interno, por medio de estrategias ajustadas a minimizar el riesgo, aplicando lo dispuesto en la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, el Estatuto de la Cooperativa, las disposiciones emitidas por el Órgano Supervisor del Sistema Cooperativo, las Políticas, Reglamentos y Procesos Internos.

Gobierno Cooperativo

La gobernabilidad es el componente esencial del éxito institucional, en el año 2020 se desarrollaron:

1	Sesiones Ordinarias:	19
2	Sesiones Conjuntas:	3
3	Sesiones Regionales:	3
4	Sesiones del Comité de Educación:	4
5	Sesiones de Comité Ejecutivo:	6
6	Sesiones de Comité de Riesgos:	4
7	Sesiones de Comité de Cumplimiento:	4
8	Sesiones de Comité de Género:	3
9	Sesiones de Comité de Inversiones:	12

Principales actividades

Para el funcionamiento y fortalecimiento de la Cooperativa, se desarrollaron 19 sesiones Ordinarias, aprobando y ejecutando 204 acuerdos, entre ellos los siguientes:

- Se aprobó el Plan Operativo Anual Institucional (POI) de Cooperativa Fraternidad Pespirense, a ejecutarse durante el año 2020.
- Se aprobó el Presupuesto del año 2020.
- Se aprobó el Cierre Contable correspondiente al año financiero 2019;
- Se aprobó el Plan de Capacitación para Empleados y Directivos, con el fin de desarrollar nuevos conocimientos, actitudes y habilidades.
- Se aprobó la distribución de excedentes por la cantidad de (L 10,358,146.51), correspondientes al periodo 2019, equivalente a un 7.07%.
- Se acuerda: Derogar el acuerdo emitido en sesión 1179- 15-2019, en fecha 29 de julio de 2019; mismo que se refiere a “Que, si la Junta Directiva del Banco de Los Trabajadores S.A., se niega a entregar lo solicitado por la cooperativa, se procederá a solicitarla por la vía del juzgado competente”. Se deroga con el único objetivo de evitar mayores problemas al Banco.

- Se acuerda: Desarrollar la LV Asamblea General Ordinaria el domingo 29 de marzo del año 2020, a las 9:00 am, en el Hotel Intercontinental de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
- Se aprobó el Balance Social Cooperativo del ejercicio económico correspondiente al año 2019.
- Se aprobó el Informe Anual correspondiente al año 2019 presentado por la Unidad de Administración de Riesgos y el Plan Anual de Trabajo a ejecutar en el año 2020.
- Se aprobó el Informe Anual 2019 presentado por la Unidad del Usuario Financiero y el Plan Anual de Trabajo 2020.
- Se acuerda: La apertura de una nueva oficina de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensis Limitada, en el Mall Multiplaza de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.
- Se aprobó estudio de factibilidad presentado por la administración de la cooperativa, en el cual se concluye que es factible la apertura de una oficina en el Mall Multiplaza.
- Analizamos y evaluamos los posibles impactos que puede generar la pandemia del COVID-19 en el país, donde acordamos tomar todas las medidas preventivas de bio-seguridad a fin de evitar en todo lo posible contagios masivos de Empleados, Directivos y Afiliados, aprobando Plan de Crisis mismo que contempla: 1.- actividades de corto plazo que se desarrollarán durante la etapa de Estado de Excepción. 2.- Actividades a mediano plazo. 3.- Medidas financieras para protección de la Cooperativa. 4.- Medidas por parte de los Directivos de la cooperativa. 5.- Medidas respecto al Talento Humano de la Cooperativa y 6.- Actividades de Responsabilidad Social.
- Se acuerda: Nombrar y delegar al Abg. José Nilo Alonzo Zúniga, para que sea él quien haga la presentación de hechos y defensa de la cooperativa si fuera necesario al momento de analizar y discutir la Resolución número D.E.031-2019 dictada por el Director Ejecutivo del CONSUCOOP, sobre la expulsión de un afiliado, asunto que se abordará en el desarrollo de la LV Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa.
- Se acuerda: Dar por visto y aprobado el borrador de cumplimiento practicado a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensis Limitada al 31 de diciembre de 2019, presentado por la firma Auditora Grant Thornton.
- Se acuerda: Ratificar la compra ya autorizada de 4,303 raciones de alimento para afiliados mayores o iguales de 60 años de edad como colaboración ante la crisis de la pandemia COVID-19, por el valor de L 3,250,966.05 pagaderos a Supermercados La Colonia S.A. de C.V.
- Se aprobó la exclusión de 5,801 afiliados por mantener cuentas inactivas, desde el 31 de diciembre del año 2015.
- Se acuerda: Refrendar la compra para la renovación de licencias antivirus ESET ENDPOINT PROTECTION ADVANCED, para el periodo comprendido de dos años (31 de octubre 2020 al 30 de octubre 2022), por la cantidad de L.67, 055.35; compra realizada a la empresa JETSTEREO.
- Se acuerda: Ratificar la compra de 5,000 camisas promocionales tipo polo por la cantidad de L 827,942.50, mismas que serán distribuidas a los cooperativistas que hagan transacciones.
- Se acuerda: Ratificar la compra de 10,000 tazas promocionales grabadas con el calendario año 2021, por el valor de L 373,290.00.
- En base a la Resolución emitida por el CONSUCOOP, analizamos, discutimos y acordamos: Celebrar la sesión de la LV Asamblea General Ordinaria de forma presencial el sábado 28 de noviembre de 2020, a las 9:00 am en primera convocatoria, desarrollando la agenda propuesta y publicada en el mes de marzo 2020.
- Se aprobó reformas a la Política Agro-crédito FP, como un valor agregado a la Responsabilidad Social con nuestros afiliados
- Se aprobó el Reglamento para el uso del Fondo de Actividades Sociales.
- Se acuerda: Aprobar el dictamen presentado por el área Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensis Limitada, para ser presentado en la LV Asamblea General Ordinaria de la misma Cooperativa, en el punto No. 13 de la agenda publicada el doce (12) de noviembre del año 2020 en Diario El Heraldito.

- Se acuerda: Conferir poder especial, amplio y bastante al Sr. José Nilo Alonzo Zúniga, para que en nombre y representación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirenses Limitada, asista como Delegado Propietario a la X Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de Los Trabajadores S.A., que se realizará el martes 1 de diciembre del año 2020, a las 10:00 am (diez de la mañana) en la Oficina Principal del Banco de Los Trabajadores, S.A.
- Se acuerda: Dar por conocido el Plan Operativo Anual de la Junta de Vigilancia para ser ejecutado en el año 2021 previa aprobación de la Asamblea General.
- Se aprobó el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2024.
- Se aprobó el Plan Operativo Anual año 2021.
- Se acuerda: Aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021.
- Se acuerda: Desarrollar Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirenses Limitada, el lunes 18 de enero del año 2021.
- Se acuerda: Aprobar la renovación del contrato de Pólizas de Seguros que vencen el 31 de diciembre de 2021.
- Se aprobó la propuesta presentada por la Administración, para el mejoramiento de caminos en el municipio de Pespire, Departamento de Choluteca en cumplimiento al acuerdo de la LV Asamblea General Ordinaria.

Cumpliendo con el quinto principio del cooperativismo: Educación, formación e información

Se ejecutó el plan anual de capacitación, el cual incluye a Directivos, Afiliados y Empleados, mismo que contenía diversas capacitaciones orientadas al desarrollo de competencias técnicas.

Proyección Social

En cumplimiento al Séptimo Principio, Compromiso con la Comunidad, se aprobó el desarrollo de diferentes proyectos orientados al área de Educación, Salud e

infraestructura, ellos se detallan en el Balance Social ejercicio No.54.

Aportaciones obligatorias

En base a lo dispuesto por la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento, se aprobaron los siguientes aportes:

- Pago por cuota de membresía a FACACH por L. 153,074.37
- Pago de aporte obligatorio al CONSUCOOP por L. 800,000.00
- Cuota de Sostentamiento para las cooperativas de la zona 4 L 10,000.00

Conclusión:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirenses Limitada, es una institución administrada y dirigida de una manera eficiente, razón que la hace permanecer con indicadores de estabilidad y solidez, siendo un buen referente en el mercado nacional e internacional, por lo que les excitamos a que la continúen promoviendo positivamente.


Orbelina Alfaro López
Presidente Por Ley de Junta Directiva.



Lic. Naun Geremías Cruz Ortez.
Secretario Junta Directiva.

Comités de Apoyo

Comité Ejecutivo

Presidente: Henry García
Vicepresidente: Orbelina López
Secretario: Naun Cruz
Vocal I: José Alonzo

Comité de Educación

Presidente: Orbelina López
Secretaria: Sandra Flores
Vocal I: Marin Romero

Comité de Género

Presidente: Aleyda Laínez
Secretario: Ulises Ventura
Vocal I: Norma Oliva
Vocal II: Alex Molina

Comité de Juventud

Presidente: Ulises Ventura
Secretaria: Carlos Zerón
Vocal I: Kency Andino

Informe del Comité de Educación

El Comité de Educación planificó y ejecutó acciones con el objetivo de cumplir con el principio de brindar una educación permanente a sus afiliados durante el año 2020; entre ellas presentamos las más relevantes:

Actividades

- Sesiones Ordinarias 4

Educación Cooperativista

Se realizaron las siguientes capacitaciones dirigidas a los afiliados, directivos y empleados:

- Diplomado Escuela de Mejora Continua de Liderazgo Cooperativo, “Hacia un Camino de Participación Ética, Democrática y Equidad”, del 19 al 25 de noviembre de 2020, duración 54 horas, se capacitó un total de 32 participantes.
- Gestión de Impacto de los Cuerpos Directivos y Alta Gerencia, del 6 de noviembre al 2 de diciembre de 2020, duración 72 horas, recibieron la capacitación 33 participantes.
- Capacitación Prevención de Lavado de Activos: El 28 de diciembre de 2020, duración 2 horas, se capacitó un total de 101 participantes.
- Capacitación Administración Integral de Riesgos: El 29 de diciembre de 2020, duración 2 horas, se capacitó un total de 101 participantes.

- Capacitación Atención al Usuario Cooperativista: El 30 de diciembre de 2020, duración 2 horas, se capacitó un total de 101 participantes.

Programa de Becas

Se otorgaron 3 becas especiales, como proyección social en zonas de influencia de la Cooperativa

Concepto	Proyección social	Monto
3 becas para niños	Para tres alumnos de la Escuela Juana Leclerc.	L 36,000.00

Donación

Aporte económico para el sostenimiento de la Biblioteca Fraternidad Pespirense L 48,000.00.

Informe de Gestión Gerencial

Distinguidos Asambleístas, la Gerencia General de Cooperativa Fraternidad Pespirense Limitada, se honra en darles la más cordial bienvenida, a la **LVI Asamblea General Ordinaria denominada “GLORIA LIZZETTE MENDOZA MONCADA”**.

Damos gracias a Dios por todas las bendiciones recibidas, mantenernos a salvo en estos tiempos difíciles que estamos viviendo por la pandemia y afectación por fenómenos naturales de los cuales hemos aprendido para reinventarnos, mantener y continuar apoyando el crecimiento y desarrollo de esta gran institución del sector social de la economía hondureña. A todos los Delegados presentes, a los afiliados ausentes, a los miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Funcionarios y Empleados, nuestra gratitud y sincero agradecimiento por el apoyo de Ustedes recibido.

Es para nosotros un honor presentar a Ustedes, el informe de Gestión Gerencial correspondiente al año 2020, enfatizando que, a pesar de las muchas dificultades enfrentadas hemos salido avante obteniendo ingresos suficientes para cubrir los gastos financieros, operativos y excedentes para incrementar la Reserva Legal, la Reserva para Contingencias, el Programa de Desarrollo Cooperativo, el pago de provisiones sociales, las donaciones, las contribuciones, la educación cooperativista, las obligaciones tributarias, el fondo especial para operaciones en riesgo, pago de pólizas de seguro quedando un remanente considerable en concepto de excedentes para ser distribuido entre los afiliados que tienen derecho de conformidad a Ley.

El presente informe está estructurado en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Cooperativas, su Reglamento, las Normas de Gobierno Cooperativo y el Estatuto de la Cooperativa; forman parte de éste, la estructura y funcionamiento de la Junta Directiva, de Vigilancia, Gerencia General y Comités; el Sistema de Control Interno, los Principales Riesgos y acciones adoptadas para mitigarlos, Selección Evaluación y Compensación del Personal y las actividades efectuadas sobre la Revelación y Transparencia de la Información, la opinión de la firma auditora Grant Thornton, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado, el

Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas Explicativas a los Estados Financieros Auditados, Inventario General, la Categorización de Créditos, Liquidación Presupuestaria, la Evaluación al Cumplimiento Estratégico, el alcance y evaluación de los Indicadores Financieros, el Balance Social y los anexos correspondientes.

Sistema de Control Interno

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense cuenta con un sistema de Control Interno, mismo que consiste en procesos mediante los cuales la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, la Gerencia General y otros ejecutivos dentro del ámbito de su competencia, verifican el cumplimiento del marco Legal, metas, objetivos, planes, procesos, políticas y procedimientos de gestión de riesgos, para verificar si éstos son adecuados a la naturaleza, la complejidad y los riesgos inherentes, para la identificación, vigilancia, revelación y administración de los riesgos a que está expuesta la Cooperativa. Es obligatorio observar la confiabilidad de los informes financieros y administrativos, para determinar si la cooperativa cuenta con un adecuado sistema de organización y administración donde se define claramente las responsabilidades y el grado de dependencia e interrelación existente entre las áreas operativas y administrativas, con una adecuada segregación de las actividades, evitando duplicidad, conflicto y redundancia entre las funciones atribuidas, para la administración de los activos y pasivos, principalmente lo relacionado con la cartera de créditos e inversiones, adquisición de activos fijos, eventuales y contratación de obligaciones, entre otros.

El sistema de gestión tiene el propósito de evaluar si los objetivos de la Cooperativa están siendo logrados, si los límites establecidos y el marco regulatorio y normativo está siendo cumplido, para asegurar que cualquier deficiencia sea informada a quien corresponda y oportunamente subsanada. El sistema de gestión es confiable y oportuno cuando comprende también las acciones que se realizan para la difusión de las responsabilidades que corresponden a los diferentes niveles jerárquicos de la Cooperativa, así la remisión oportuna de información al Ente Supervisor y Regulador, para ello se cuenta con Políticas y procedimientos de administración de los sistemas informáticos que garantizan un buen funcionamiento, incluyendo las medidas de seguridad y planes de contingencia que cumplen con estándares de

confidencialidad e integridad de la información transmitida y/o almacenada en la base de datos la cual es segura y confiable.

Principales Riesgos enfrentados por la Cooperativa y las acciones adoptadas para administrarlos adecuadamente.

Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de pérdida por incumplimiento a las obligaciones contractuales de crédito por parte de cooperativistas deudores, contrapartes o terceros obligados.

Para el otorgamiento de créditos se ejecutan análisis objetivos para cumplir los requisitos establecidos en la Política para el Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos y el Reglamento de Productos Crediticios.

El seguimiento y evaluación al total de la cartera de créditos permitió identificar que el 98.32% de los créditos aprobados y desembolsados vienen siendo pagados adecuadamente y solo 1.67% muestran inconsistencias en sus pagos.

Cabe destacar que los intereses son registrados una vez que han sido cobrados y no cuando son devengados, así al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte (31/12/2020), los intereses devengados sobre créditos atrasados de un día (1) a noventa días (90), suman la cantidad de L19,436,301.24, cantidad no registrada para evitar sobre estimar los ingresos, porque en caso de no percibirlos se deben reversar. RIESGO BAJO.

Riesgo de Liquidez:

Es la posibilidad de pérdida por la incapacidad para disponer de fondos necesarios para hacer frente a los requerimientos de financiamiento y las obligaciones de corto y mediano plazo. Los principales instrumentos financieros que mantiene la Cooperativa de acuerdo con las políticas internas están colocados de forma diversificada en diferentes instituciones del sector financiero nacional y los vencimientos reflejan a corto plazo un calce positivo de 0.50 veces, manteniendo un mayor flujo de activos sobre los pasivos. El índice de cobertura de obligaciones a corto plazo es de 212.50% superior al mínimo establecido en la normativa vigente que es 110%. RIESGO BAJO.

Riesgo de Mercado:

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas como producto de un incremento no esperado en el monto de las obligaciones con acreedores externos y/o pérdidas en el

valor de activos de la cooperativa, a causa de variaciones en las condiciones del mercado. Este riesgo se minimiza con el monitoreo constante de las compras, el tipo cambiario y las tasas de interés activas y pasivas; por estrategia administrativa social, la cooperativa mantiene equilibrio entre ambas tasas de interés, buscando beneficiar equitativamente a los ahorrantes y los prestatarios, donde el porcentaje por intermediación financiera cubra los gastos financieros, administrativos y genere los excedentes necesarios para seguir creciendo adecuadamente. RIESGO BAJO.

Riesgo Operativo:

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, por deficiencias, fallas o inadecuación en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura, ya sea por causas internas o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

La Cooperativa tiene establecido un ambiente de controles internos donde los procedimientos contables y operaciones de cada área pasan por distintos niveles de aprobación, segregación de funciones, revisión oportuna y seguimiento a las recomendaciones de Entes Supervisores y Reguladores, Junta de Vigilancia, Auditoría Interna y Auditorías Externas. Cuenta con el sistema de información financiera Case Bank, donde los controles de procesamiento, accesos y privilegios son administrados adecuadamente por personal especializado, autorizados por los niveles competentes. Además, en Cooperativa Fraternidad Pespirense, para efectos de reclutamiento, selección y contratación de Personal, se siguen los procedimientos formales con base a riesgos, contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo, por ello los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para desarrollar sus funciones de la mejor manera posible y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional. El resultado de la evaluación al clima laboral para el año 2020, fue de 99.84% en satisfacción y gestión. RIESGO BAJO.

Riesgo Legal:

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, derivadas de incumplimientos de normas legales, errores u omisiones en la contratación, inobservancia de disposiciones reglamentarias, códigos de conductas o normas éticas. La Cooperativa minimiza este riesgo mediante el cumplimiento estricto de leyes, códigos, reglamentos, el Estatuto, normativas, políticas, procedimientos y

obligaciones. Este riesgo viene siendo administrado mediante acciones legales de oposición contra la pretensión de un ex afiliado quien viene pretendiendo causar daños a la Cooperativa en beneficio propio, presentando cualquier reclamo ante el CONSUCOOP, e inclusive demandas contra la cooperativa, sin fundamento válido. En la nota 26 de los Estados Financieros Auditados, literal b) Contingencias, se describen las acciones adoptadas para mitigar este riesgo. RIESGO BAJO.

Riesgo Estratégico:

Es la posibilidad de pérdida como consecuencia de no implementar apropiadamente los planes estratégicos y de negocios, aplicación indebida de las decisiones de mercado y asignación de recursos, así como, la capacidad de adaptarse a los cambios del entorno.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la implementación del Plan Estratégico, aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea General, para el periodo 2016-2020, de allí se derivan los planes operativos, de negocio, estadísticas, métodos de medición y monitoreo; el cumplimiento de las metas estratégicas al referido Plan fue de 97%.

En acta número 1207-17-2020, la Junta Directiva aprobó el Plan Estratégico para el periodo 2021-2024, mismo que debe ser conocido en la LVI Asamblea General Ordinaria. RIESGO BAJO

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de que se produzca una pérdida debido a la formación de una opinión pública negativa sobre los servicios prestados por la Cooperativa, que fomente la creación de mala imagen o posicionamiento negativo ante los afiliados. La Cooperativa minimiza este riesgo, mediante el monitoreo y control de los demás riesgos inherentes como ser el Riesgo de Crédito, de Liquidez, de Mercado y Operativo; la implementación de la Norma para la Administración Integral de Riesgos, la creación de la Unidad de Administración de Riesgo y el trabajo oportuno del Oficial de Atención al Usuario Cooperativista contribuyeron a minimizar este riesgo; en el año 2020, se presentaron dos reclamos, los cuales fueron resueltos internamente de manera oportuna.

El Riesgo Reputacional es el más difícil de administrar en una institución financiera social, cuando existen personas o familias que no valoran la eficiencia, ética y los valores morales con que actúan los órganos de

Dirección, Administración y Control, porque creen que pueden venir fácilmente a apropiarse de ella e inclusive heredarla a sus familiares. RIESGO BAJO.

Riesgo de Lavado de Activos: Es la posibilidad de pérdida debido a que los productos y servicios de la Cooperativa puedan ser utilizados como instrumentos para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), éste requiere de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reportes de transacciones y el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, mismo que cuenta con abundante capacitación nacional e internacional, así como, suficiente experiencia laboral y antigüedad en el cargo. RIESGO BAJO.

CONCLUSIÓN

Los principales Riesgos a que está expuesta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, en la intermediación financiera con sus afiliados, fueron identificados, monitoreados, administrados o transferidos a tiempo para evitar que se convirtiesen en pérdidas que afectarían la continuidad del negocio, el cual tiene riesgos inherentes, mismos que aunados a la pandemia y los fenómenos naturales enfrentados provocó que los riesgos fueran mayores en comparación con otros años, por ello hubo que hacer más esfuerzos para evitar que se materializaran y se convirtieran en pérdidas. Gracias a la unidad de criterios, el trabajo en equipo, la honestidad y la ética profesional con que actúan la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, los Funcionarios y Empleados, nos permitió cerrar el año 2020 con un RIESGO BAJO. No obstante, debo informar que bajaron los ingresos por inversiones a corto plazo, debido al exceso de liquidez en el mercado de valores a nivel Nacional y que la mayoría de las inversiones a largo plazo no generaron ninguna utilidad durante los años 2018, 2019, 2020, debido a los bajos ingresos y altos costos operativos en las Empresas donde la cooperativa es accionista.

A todos los afiliados reiteramos que Fraternidad Pespirense está dirigida, administrada y controlada con honestidad y ética, para seguir operando por siempre, a ello se debe el éxito alcanzado.



Grant Thornton

Informe de los Auditores Independientes

Auditoría • Consultorías • Impuestos

Grant Thornton Honduras
Residencial Lomas del Mayab, Calle Francisco
Morazán Casa No. 3500.
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.
T (504) 2235-6667, 2262-1177, 2262-1178
F (504) 2262 1178

Grant Thornton Honduras
Edificio Bufete Medrano Irias
13 - 14 Ave., 7 calle A, N.O.
San Pedro Sula, Honduras, C.A.
T (504) 2553 6994, 2553-6999
F (504) 8991-2318
www.gthonduras.hn

A la Junta Directiva y Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2020, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Limitada**, al 31 de Diciembre de 2020, así como sus resultados, y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su Reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- a) Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2.2 p), a los estados financieros, en el cual la Cooperativa tiene la política de registrar los intereses sobre préstamos por cobrar una vez que han sido cobrados y no cuando son devengados; esto difiere de la base contable de acumulación o devengo, no obstante, la administración de la Cooperativa considera dicha política como apropiada de acuerdo a las prácticas del sector cooperativo, que evita sobreestimar los ingresos.
- b) Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota No. 8 de los estados financieros, la cual refleja que la Cooperativa, mantiene transacciones con sus partes relacionadas. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que resultarían de transacciones entre partes totalmente desvinculadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con los estados financieros

La administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y las normas contables emitidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), descritas en la Nota 2 a los estados financieros y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Limitada.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditorías, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Marzo 3, 2021
Honduras, C. A.

Balance General Auditado

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

4

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2020

(Con Cifras Correspondientes de 2019)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2020	2019
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 4) L	429,413,193	271,892,933
Inversiones en certificados	(Nota 5)	43,302,230	52,899,379
Préstamos por cobrar- neto	(Nota 6)	1,049,869,355	1,111,715,928
Cuentas por cobrar	(Nota 7)	32,536,843	31,628,929
Inversiones en valores a largo plazo - neto	(Nota 8)	67,489,660	71,210,533
Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo - neto	(Nota 9)	31,206,972	35,863,699
Activos de inversión - neto	(Nota 10)	2,484,127	-
Activos eventuales-neto	(Nota 11)	1,827,154	2,123,480
Otros activos	(Nota 12)	502,349	709,455
Total activo		1,658,631,883	1,578,044,336
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Depósitos de ahorro y a plazo	(Nota 13)	552,191,894	498,740,896
Porción circulante de préstamos a largo plazo	(Nota 15)	2,569,340	2,239,469
Cuentas por pagar	(Nota 14)	24,749,651	12,422,224
Préstamos por pagar a largo plazo	(Nota 15)	46,462,235	49,993,296
Provisiones y fondos	(Nota 16)	20,957,164	17,971,135
Total pasivo		646,930,284	581,367,020
PATRIMONIO			
Aportaciones	(Nota 17)	821,827,660	816,313,662
Donaciones		230,883	230,883
Reservas		180,632,019	169,774,625
Excedentes del año		9,011,037	10,358,146
Total patrimonio		1,011,701,599	996,677,316
Total pasivo y patrimonio	L	1,658,631,883	L 1,578,044,336
Cuentas de orden	(Nota 18)	2,176,003,618	2,211,047,243

Estado de Resultado Auditado

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense, Ltda.

5

Estado de Resultados

Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2020

(Con Cifras Correspondientes de 2019)

(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2020	2019
PRODUCTOS FINANCIEROS			
Intereses sobre préstamos	(Nota 19) L	124,594,477	L 146,437,916
Intereses sobre depósitos bancarios		927,179	510,147
Ingresos por dividendos		1,960,457	1,717,722
Intereses sobre inversiones en certificados		26,678,730	21,437,008
Total ingresos por intereses y dividendos		154,160,843	170,102,793
Comisiones sobre préstamos		321,950	648,232
Total ingresos financieros		154,482,793	170,751,025
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses sobre depósitos	(Nota 20)	60,527,974	68,853,758
Excedente neto por intereses		93,954,819	101,897,267
Gastos de administración y generales	(Nota 21)	82,749,500	87,885,673
Excedentes después de gastos de administración y generales		11,205,319	14,011,594
Otros productos e ingresos		2,866,935	6,022,076
Ingresos netos de ejercicios anteriores	(Nota 22)	8,094,003	5,534,050
Excedentes antes de contribuciones y reservas		22,166,257	25,567,720
Impuesto sobre la renta por pagar			
Aportación especial sector cooperativo	(Nota 24)	1,671,041	1,956,221
Contribución especial tasa de seguridad	(Nota 24)	401,050	469,493
Excedentes antes de fondos especiales y reservas patrimoniales		20,094,166	23,142,006
Provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales	(Nota 23)	11,083,129	12,783,860
Excedentes netos del año	L	9,011,037	L 10,358,146

Estado de Cambios en el Patrimonio Auditado

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensense, Ltda.

6

Estado de Cambios en el Patrimonio Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2020

(Con Cifras Correspondientes de 2019)

(Expresados en Lempiras - L)

	Aportaciones	Reserva Legal	Reserva para Contingencias	Donaciones	Excedentes del Período	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	L 763,251,282	L 29,705,806	L 127,524,533	L 230,883	L 10,086,500	L 930,799,004
Incremento en aportaciones	154,866,869					154,866,869
Disminución en aportaciones	(111,556,328)					(111,556,328)
Aumento en reserva legal		2,556,772				2,556,772
Aumento en reserva patrimonial			9,610,051			9,610,051
Traslado a las reservas			377,463		(334,661)	42,802
Distribución de excedentes	9,751,839				(9,751,839)	-
Excedentes netos del año					10,358,146	10,358,146
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	L 816,313,662	L 32,262,578	L 137,512,047	L 230,883	L 10,358,146	L 996,677,316
Incremento en aportaciones	167,952,883					167,952,883
Disminución en aportaciones	(162,438,885)					(162,438,885)
Aumento en reserva legal	-	2,216,626	-	-	-	2,216,626
Aumento en reserva patrimonial	-	-	8,315,980	-	-	8,315,980
Traslado a las reservas	-	-	324,788	-	(324,788)	-
Distribución de excedentes	-	-	-	-	(10,033,358)	(10,033,358)
Excedentes netos del año	-	-	-	-	9,011,037	9,011,037
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	L 821,827,660	L 34,479,204	L 146,152,815	L 230,883	L 9,011,037	L 1,011,701,599

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de cambios en el patrimonio

Estado de Flujo de Efectivo Auditado

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda.

7

Estado de Flujos de Efectivo Por el año Terminado al 31 de Diciembre de 2020

(Con cifras correspondientes de 2019)

Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo

(Expresados en Lempiras - L)

	2020	2019
<u>ACTIVIDADES OPERACIONALES</u>		
Exceso de los ingresos sobre los egresos	L 9,011,037	L 10,358,146
<u>Ajuste para conciliar el exceso de los ingresos sobre los egresos con el efectivo neto provisto en las actividades de operación:</u>		
Depreciación del año	2,437,490	2,218,669
Amortización del año	296,326	913,985
Estimación para préstamos de dudoso cobro	3,878,218	4,754,002
Estimación para inversiones	4,000,000	-
Retiros de préstamos incobrables	-	(705,902)
Traslado de estimación	(10,000,000)	-
Bajas de activos eventual	-	583,266
Bajas de activos fijos	2,484,127	-
Traslado de propiedad, planta y equipo a activos de inversión	(2,484,127)	-
<u>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</u>		
Disminución (aumento) en préstamos por cobrar	67,958,355	(73,727,445)
Aumento en cuentas por cobrar	(907,914)	(5,789,964)
Aumento en activos eventuales	-	(1,965,816)
Disminución en otros activos	207,106	134,387
Aumento en depósitos de ahorro y a plazo	53,450,998	15,471,822
Aumento en cuentas por pagar	12,327,427	550,457
Aumento en provisiones y fondos	2,986,029	873,696
Flujo neto de efectivo provisto (usado) en las actividades de operación	145,645,072	(46,330,697)
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
Inversiones temporales	9,597,149	8,907,032
Adquisición de activos fijos	(264,890)	(3,194,622)
Inversiones a largo plazo	(279,127)	(777,761)
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de inversión	9,053,132	4,934,649
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Préstamos por pagar	-	7,651,392
Pagos realizados a prestamos por pagar	(3,201,190)	(12,637,417)
Aplicación de excedentes a reservas	(324,788)	(334,661)
Aportaciones	5,513,998	53,062,380
Reservas patrimoniales	10,857,394	12,544,286
Excedentes distribuidos	(10,033,358)	(9,751,839)
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de financiamiento	2,812,056	50,534,141
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	157,510,260	9,138,093
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	271,892,933	262,754,840
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	L 429,403,193	L 271,892,933

Notas de los Estados Financieros Auditados

Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensense, Ltda.

8

Notas a los Estados Financieros Al 31 de Diciembre de 2020

(Con cifras correspondientes de 2019)

(Expresados en Lempiras - L)

1. Historia y Operaciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensense Limitada.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirensense Limitada, es una organización del Movimiento Cooperativo Hondureño de servicios de primer grado, sin fines de lucro, de responsabilidad limitada y capital variable, con duración indefinida con personería jurídica mediante Acuerdo de Poder Ejecutivo, bajo el número 295 del 18 de Septiembre de 1982 a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Economía y Comercio, ratificado bajo el número 196, tomo II, libro II del Registro Nacional de Cooperativas, dependiente del Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP). Su domicilio legal es en el Municipio de Pespire, departamento de Choluteca.

El 16 de Julio de 2015, el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) ratificó la personería jurídica a la Cooperativa en virtud de la reinscripción en el Registro Nacional de Cooperativas; bajo el acuerdo No. 092, tomo I, libro I.

La Cooperativa, como una empresa de economía social, se fundamenta en los principios y valores de la doctrina universal del Cooperativismo, cumpliendo con la premisa de su visión y enfocando sus objetivos para lograr el desarrollo social, económico, cultural y educativo de sus afiliados; la Cooperativa orienta su proyección y responsabilidad social de forma directa a cada uno de ellos. Actualmente, tiene filiales en las ciudades de Tegucigalpa, Comayagüela, Pespire, San Lorenzo, San Pedro Sula y Morazán.

2. Base de presentación y principales políticas contables

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de conformidad con las disposiciones de información financiera que establece la Ley de Cooperativas de Honduras y su reglamento y con las normas contables del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 002-03/05/2016, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2016, se aprueba el "Manual Contable para las Cooperativas de Ahorro y Crédito". El cual describe en su Literal a) obligatoriedad, que las Cooperativas de Ahorro y Crédito, no aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), debido a que representaría un impacto significativo en su estructura financiera (Activos, Pasivos y Patrimonio), por cambios en los procesos operativos, procedimientos contables, flujos de información, sistema informático y un nuevo enfoque del análisis información.

2.2 Principales políticas contables

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables adoptadas por la Cooperativa en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades comprenden el efectivo y su equivalente de efectivo en caja y bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses y que no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor. Estos activos financieros están valuados al costo a la fecha del estado de situación financiera.

b. Inversiones en certificados

Las inversiones en certificados de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

c. Préstamos por cobrar y estimación para préstamos de dudoso cobro

Los préstamos por cobrar se presentan al valor principal pendiente de cobro menos la estimación para préstamos de dudoso cobro.

La evaluación y clasificación de la cartera de créditos se determina según el riesgo asumido y el grado de deterioro de los mismos; para la determinación de las provisiones se aplican los porcentajes sobre el monto adeudado, siguiendo las categorías de riesgo establecidas en el acuerdo J.D. 02-11-15-2017 contenido de las reformas a las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, emitido por CONSUCOOP y publicado en el Diario Oficial la Gaceta en fecha 20 de Diciembre de 2017.

Producto del estado de emergencia sanitaria por COVID-19, el Poder Legislativo emitió el Decreto Legislativo No. 33-2020 contenido de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el COVID-19; el CONSUCOOP emitió el Acuerdo No. J.D. 001-21-04-2020 del 21 de abril de 2020, que aprueba las medidas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, para reducir y atender el impacto económico en las mismas; con ello se reforman los numerales 1.1.3 y Tabla 1, 1.2.3 y Tabla 2, 1.3.3 y Tabla 3, 2.1.3 y Tabla 4, 2.2.3 y Tabla 5, 3 y 14, de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera de Créditos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Acuerdo No. J.D. 02-11-15-2017 y el Acuerdo J.D. 001-05-02-2020, quedando los siguientes lineamientos y porcentajes para el cálculo del deterioro de los créditos:

	Categoría	Días de mora	Pequeños Deudores Comerciales	Consumo	Agropecuario
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%	0%	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 210 días	5%	5%	0.5%
III	Créditos bajo norma	De 211 a 360 días	25%	30%	20%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 361 días a 450 días	70%	70%	70%
V	Créditos pérdida	Más de 450 días	100%	100%	100%

	Categoría	Días de mora	Créditos de Vivienda
I	Créditos buenos	Hasta 90 días	0%
II	Créditos especialmente mencionados	De 91 a 150 días	2%
III	Créditos bajo norma	De 151 a 210 días	10%
IV	Créditos de dudosa recuperación	De 211 a 360 días	20%
V	Créditos pérdida	Más de 360 días	60%

La aplicación de las reformas antes detalladas es temporal hasta el 31 de diciembre de 2021.

Los incrementos a las estimaciones se registran con cargo a resultados del año. Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la estimación. Los préstamos recuperados que previamente habían sido castigados contra la estimación, se acreditan como otros ingresos en los resultados del período en que se recuperan.

Los créditos que mantienen garantías de depósitos pignorados, saldos de aportaciones y otros a favor del Cooperativista prestatario, se sujeta a lo establecido en los artículos 125 de la Ley de Cooperativas de Honduras y 55 de su Reglamento.

d. Inversiones en acciones

Está compuesto por inversiones en acciones y participaciones en otras instituciones del sector privado, que se adquieren a un período mayor de un año, estas inversiones se registran al costo y los dividendos se reconocen cuando se devengan.

En vista de que estas reservas son una fortaleza para la Cooperativa ante posibles pérdidas de inversiones. La política para la utilización de la cuenta Amortización Acumulada de Inversiones cuenta No. 207103, subcuenta inversiones en valores No. 207103.01 se propondrá para aprobación antes de su posible utilización, en el periodo 2021. Los incrementos a la Amortización Acumulada de Inversiones, se registran con cargo a resultados del año.

e. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo

La propiedad, vehículos y equipo se registran al costo de adquisición. Las mejoras importantes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas y las reparaciones menores y de mantenimiento son cargados a resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. La vida útil de los activos se detalla a continuación:

Edificios	40 años
Mobiliario y equipo de oficina	3 -10 años
Equipo de computo	3 años
Vehículos	5 años

f. Activos eventuales y reserva para amortización

Los activos eventuales recibidos de afiliados en pago de deudas se registran al valor de la adjudicación, producto de la sentencia emitida por el juzgado correspondiente; valor del avalúo valor acordado con el deudor en la dación de pago; o el saldo del capital del crédito neto de las reservas de valuación requerida por dicho crédito previo a la dación o la adjudicación; el que resulte menor. Al valor obtenido mediante el procedimiento anterior se le podrán agregar los /gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Para la amortización de activos eventuales se consideran las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en su resolución número 001/20-10-2016 Normas para la Administración de Activos Eventuales, y se establece que los activos eventuales se amortizan mensualmente al cumplirse dos (2) años después de la fecha de su adquisición o registro contable. La amortización será proporcional del valor contable de cada uno de los activos eventuales adquiridos, en el plazo máximo de cuatro (4) años.

El 21 de abril del 2020 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en acuerdo N J.D. 001-21-04-2020 aprobó reformas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico, reformando el artículo 5 de las Normas para la Administración de Activos Eventuales, aprobadas por el CONSUCOOP mediante acuerdo N. 001/20-10-2016, agregando párrafo final el cual queda redactado de la siguiente manera:

Como medida temporal de Alivio Financiero que reduzcan el impacto económico en las Cooperativas de Ahorro y crédito, a partir de fecha que fue establecida la emergencia sanitaria por COVID-19 y hasta el 31 de diciembre 2021, que los bienes recibidos en dación o adjudicados en remate judicial en pagos de deudas, sean enajenados en un plazo no mayor de (4) años a partir de la fecha de contabilización, establecida en la presente Norma, o en su defecto, se amorticen en un plazo máximo de seis (6) años; asimismo, para estos casos, se amplía el plazo establecido en la Norma para la inscripción del Inmueble , al tiempo de duración del trámite en el Instituto de la Propiedad. Adicionalmente las Cooperativas de Ahorro y crédito podrán presentar solicitudes de extensión de plazos previamente otorgados por el CONSUCOOP, derivados de los tramites en proceso y pendientes finalización en los juzgados y/o el Instituto de la Propiedad, que puedan afectar la posición financiera de la Cooperativa solicitante en el plazo aprobado en referencia, pudiendo otorgarse las condiciones de venta y amortización mencionadas anteriormente.

g. Depósitos de ahorro y depósitos a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo constituyen las cantidades que voluntariamente depositan los afiliados en la Cooperativa de acuerdo con la reglamentación emitida por la Junta Directiva.

h. Fondo de estabilización cooperativo

El 21 de abril del 2020 la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP) en acuerdo N J.D. 001-21-04-2020 aprobó reformas temporales de alivio financiero en las Cooperativas de Ahorro y crédito, que permitan reducir y atender el impacto económico, reformando el artículo 4 de la Norma de Lineamiento para la Inversión y Utilización de los Recursos del Fondo FEC, aprobadas por el CONSUCOOP en la resolución No. 08-11-2014 y sus reformas, en los aspectos que quedan redactados de la siguiente manera:

Art. 4. Inversión en Recursos del FEC: Las Cac´s deberán invertir el 100% de los recursos que conformen el FEC, observando para ello los límites o instrumento emisor y las calificaciones de riesgo mínima establecida en los artículos 7 y 8 de los presentes lineamientos. Los recursos totales del FEC a invertir se calcularán mensualmente, aplicando como mínimo los porcentajes de encaje del BCH, no obstante, para que las Cac´s cumplan con lo dispuesto en el art 119-I de la Ley de Cooperativas de Honduras reformada mediante Decretos Legislativos No. 174-2013 y No. 146-2019 y considerando el periodo de adecuación establecido en el artículo 5 transitorio de dicha Ley, el porcentaje de encaje legal requerido se constituirá conforme a la siguiente tabla:

Porcentaje de encaje	Plazo de adecuación
Depósitos de Ahorro en Moneda Nacional	
6%	31 de diciembre de 2021
7%	31 de diciembre de 2022
8%	31 de diciembre de 2023
9%	31 de diciembre de 2024

Los porcentajes antes referidos se aplicarán sobre el saldo total de recursos captados en moneda nacional y extranjera (Depósitos de Ahorro y a Plazos), que registren las cac´s al cierre de cada periodo mensual. Se excluyen del requerimiento del Fondo de Estabilización Cooperativa, los depósitos constituidos con recursos de dichos fondos en otras Cooperativas (FEC de FEC), así mismo, los depósitos recibidos de Cooperativas con exigencia de constituir el fondo FEC.

i. Obligaciones por pagar

Las obligaciones bancarias son registradas al costo que corresponde al valor razonable de la contra prestación recibida.

j. Estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como lo ingresos y gastos por los años informados.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la Cooperativa y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se modifican con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos financieros originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros se refieren a la estimación para préstamos de dudoso cobro, la depreciación de los activos, amortización acumulada de inversiones, amortización acumulada de activos de inversión, amortización de bienes adjudicados y las provisiones y reservas patrimoniales.

k. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Cooperativa ha contraído obligación legal o implícita, asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable. El importe de las provisiones registradas es evaluado periódicamente y los ajustes requeridos se registran en los resultados del año.

- **Compensación a empleados**

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Cooperativa, según el tiempo de servicio y a las disposiciones del Código de Trabajo de la República de Honduras son pagadas a cada empleado al final de cada año. La política de la Cooperativa es registrar una provisión con cargo a los resultados del año, para cubrir las erogaciones de esta naturaleza.

- **Programa de desarrollo cooperativo**

Provisión que se conforma con el valor de los excedentes netos generados por operaciones con no afiliados, y que se destina, a programas de desarrollo cooperativista de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en los Artículos 127 y 128 de su Reglamento.

- **Fondo de retiro de los empleados**

La Cooperativa ha establecido un fondo de retiro para los empleados permanentes con el propósito de que sea un complemento al momento de separarse de la misma. Este fondo de retiro se constituye con la aportación de los empleados por el equivalente al 3% de su sueldo mensual y con la aportación de la Cooperativa por el equivalente al 3% del sueldo de los empleados; adicionalmente la Cooperativa aporta un 2% equivalente del sueldo de los empleados y es destinado a un fondo social. Cada empleado tendrá derecho a la cantidad que resulte de sus aportaciones más los intereses que genere, así como a la contraparte aportada por la Cooperativa.

El monto aportado por los empleados se encuentra colocado en cuentas de ahorro a la vista en la misma Cooperativa. Estas cuentas de ahorro no pueden ser garantía para ningún tipo de crédito y sólo podrán autorizarse retiros en casos excepcionales autorizados por el Presidente de la Junta Directiva o la Gerencia General.

I. Fondos especiales

Conforme al Reglamento de la Ley de Cooperativas, con el fin de beneficiar a los afiliados de la Cooperativa, se pueden constituir fondos de protección para atender necesidades de salud, educación y vivienda, así como otras previsiones que se estimen convenientes. Estos fondos son constituidos mediante provisiones anuales sobre los excedentes del período. Conforme al Artículo No. 123 del mismo Reglamento, estos fondos y las reservas que se establezcan no podrán ser mayores del 50% del total de excedentes que arroje el resultado del ejercicio social, salvo disposición de Asamblea General Ordinaria o del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP).

m. Aportaciones de afiliados

Las aportaciones son las cantidades de efectivo que los cooperativistas entregan a la Cooperativa, ya sea por obligación estatutaria, por acuerdo de la Asamblea General o por su propia voluntad para formar el haber social de acuerdo con el capítulo X, artículo 121 y 122, de los estatutos de la Cooperativa. El saldo de las aportaciones no será inferior a L 360 anual por cooperativista, las que podrán ser pagadas en cuotas mensuales, quincenales o semanales, y devengan intereses con base en una tasa fijada por la Junta Directiva.

n. Reservas patrimoniales

Las reservas son constituidas de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Cooperativa, en los cuales se establece que las reservas patrimoniales y los fondos especiales no podrán exceder del 50% del total de los excedentes que arroje el resultado del ejercicio social. El objetivo de las reservas es hacerles frente a necesidades contingentes y/o futuras, y para ser utilizadas para fines específicos.

- **Reserva legal**

Esta reserva se constituye con un mínimo de un 10% de los excedentes netos del año, es acumulable anualmente y solo podría ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los cooperativistas.

- **Reserva para contingencias**

Esta reserva se constituye con un porcentaje de los excedentes netos del año que es establecido por la Junta Directiva, con el objetivo de fortalecer la estructura patrimonial de la Cooperativa y para hacer frente a necesidades contingentes y/o riesgos futuros. Es acumulable anualmente, no es repartible. Esta reserva, aunque representan apropiaciones de excedentes, es registrada con cargo a gastos para establecer los excedentes netos del período sujetos a distribución a los afiliados.

o. Excedentes a distribuir

Conforme al Artículo No. 44 inciso c) de la Ley de Cooperativas de Honduras y el Artículo 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas, después de establecer las reservas y fondos especiales, los excedentes netos se distribuirán entre los cooperativistas de acuerdo al patrocinio efectuado con la Cooperativa.

p. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos por intereses sobre préstamos vigentes y moratorios otorgados a los afiliados, se calculan sobre cuotas niveladas y saldos insolutos y se registran como ingresos hasta cuando se cobran. Los intereses ganados sobre inversiones en depósitos a plazo, letras y cuentas de ahorro de la Cooperativa se registran como ingresos conforme se devengan.

Los gastos por intereses sobre depósitos y sobre aportaciones recibidas de los afiliados, se registran como gastos cuando se incurren, con base en el tiempo transcurrido y las tasas de interés autorizados por la Cooperativa. Los intereses sobre cuentas de ahorro y aportaciones se capitalizan a las cuentas de los cooperativistas sobre bases mensuales semestrales, según reglamento interno.

q. Partes relacionadas

La Cooperativa considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas sin fines de lucro, o grupo de ellas, que guarden relación con la Cooperativa y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

3. Unidad monetaria

La Cooperativa mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. No realiza transacciones en moneda extranjera.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

		2020		2019
Caja general	L	7,699,962	L	7,072,295
Depósitos en Instituciones moneda nacional	1/	155,233,230		15,995,706
Inversiones en certificados (Nota 5)		266,480,001		248,824,932
Total	L	429,413,193	L	271,892,933

1/ Incluye el saldo de la cuenta de cheques en lempiras 200010691744 mantenida en Banco Financiera Comercial, S.A.; donde se mantiene el valor total del Fondo de Estabilización Cooperativo (FEC) por L 37,356,728 al 31 de diciembre de 2020. La Cooperativa invierte el total del FEC en letras del Banco Central de Honduras, y debido al efecto económico de la pandemia, el Banco Central de Honduras ha disminuido las ofertas de subastas en valores en letras.

Al 31 de Diciembre de 2020, las cuentas bancarias devengan tasas de interés que oscilan entre 1.5% y 3% (entre 1.00% y 3.00% en el 2019) anual.

5. Inversiones en certificados

Las inversiones en certificados al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020		2019	
Fondo de Estabilización Cooperativa (FEC)				
Banco Central de Honduras BCH	2/	L -	L	66,293,542
Total Inversiones en FEC		-		66,293,542
Otras inversiones en certificados				
Banco Financiera Comercial Hondureña S.A.		81,580,000		73,000,000
Banco BAC Honduras S.A		27,500,000		70,680,000
Banco del País		116,200,001		64,000,000
Banco Davivienda		15,100,000		24,000,000
Banco Atlántida, S.A.		67,200,000		-
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras		1,800,000		2,100,000
Total otras Inversiones en certificados		309,380,001		233,780,000
		309,380,001		300,073,542
Intereses por cobrar sobre inversiones en certificados		402,230		1,650,769
		309,782,231		301,724,311
Porción con vencimiento menor o igual a tres meses (Nota 4)		266,480,001		248,824,932
Porción con vencimiento mayor a tres meses		L 43,302,230	L	52,899,379

Al 31 de Diciembre de 2020, los certificados de depósito en moneda nacional devengan una tasa de interés anual que oscila entre 3.00% y 7.25% (7.00% y 8.50% en el año 2019).

2/ El saldo del Fondo de Estabilización Cooperativa asciende a L 37,356,728 al 31 de Diciembre de 2020; este valor se encuentra transitoriamente en una cuenta de cheques que devenga una tasa de interés del 3% anual.

6. Préstamos por cobrar

Los préstamos por cobrar al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

		2020		2019
Agropecuarios	L	9,617,028	L	6,801,862
Redescontados	3/	50,692,659		54,368,840
Comerciales		177,143,064		357,000,525
Consumo		269,402,923		455,847,531
Refinanciados y/o readecuados		18,546,012		23,453,652
Vivienda		533,464,196		226,478,531
Otros		8,753,523		11,636,819
Sub total		1,067,619,405		1,135,587,760
Menos: Estimación para préstamos de cobro dudoso		(17,750,050)		(23,871,832)
Total	L	1,049,869,355	L	1,111,715,928

Los préstamos por cobrar están amparados por las principales garantías fiduciarias, automáticas e hipotecarias, devengan tasas de interés que oscilan entre el 10% y 20% anual. Estos préstamos están contratados a diferentes plazos, que van desde un mes hasta veinte años. Todos los préstamos se encuentran contratados a tasas de interés variable.

3/ Incluye los préstamos otorgados con fondos provenientes de los contratos de intermediación de recursos con garantía hipotecaria firmados con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda. Véase Nota 14.

Los préstamos refinanciados al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

		2020		2019
Préstamos hipotecarios	L	953,062	L	-

El movimiento de la estimación para pérdidas en préstamos de dudosa recuperación, se detalla a continuación:

		2020		2019
Saldo al inicio del año	L	23,871,832	L	19,823,732
Estimación para pérdidas en préstamos		3,878,218		4,754,002
Traslado a otras reservas	4/	(10,000,000)		
Castigo de la cartera		-		(705,902)
Saldo al final del año	L	17,750,050	L	23,871,832

4/ Valor que fue trasladado a la cuenta "Fondo de Actividades Sociales" en el mes de septiembre de 2020. Véase Nota 16.

Clasificación de los préstamos

Los préstamos vigentes y los considerados atrasados y en ejecución judicial, se detallan a continuación:

		2020		2019
<u>Cartera de préstamos automáticos</u>	5/			
Cartera vigente	L	189,775,085	L	237,344,380
Cartera atrasada		-		-
Cartera vencida		1,889		1,481
		189,776,974		237,345,861
<u>Cartera de préstamos fiduciarios y otros</u>	6/			
Cartera vigente		199,826,010		234,431,316
Cartera atrasada		6,370,174		14,283,231
Cartera vencida		109,358		98,221
Cartera en ejecución judicial		83,048		83,048
	L	206,388,590	L	248,895,816
<u>Cartera de préstamos hipotecarios</u>	7/			
Cartera vigente	L	660,454,158	L	629,377,480
Cartera atrasada		10,919,247		19,888,167
Cartera vencida		-		-
Cartera en ejecución judicial		80,436		80,436
		671,453,841		649,346,083
Total cartera de préstamos por cobrar	L	1,067,619,405	L	1,135,587,760

5/ Préstamos cuya garantía es constituida por monto de aportaciones del afiliado, certificados de depósito a plazo y los saldos de otras cuentas de ahorro a la vista, devengan una tasa de interés del 12% anual.

6/ Préstamos cuya garantía son avales solidarios, devengan una tasa de interés mínima del 14% y máxima del 20%.

7/ Préstamos cuya garantía está constituida por terrenos, casas o edificios; incluye los préstamos redescontados otorgados con fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI). Devengan una tasa de interés anual del 12% con fondos propios y entre el 9% y 11.5% con fondos redescontados.

La cartera atrasada comprende los préstamos que muestran una o varias de sus cuotas de pago vencidas, y se clasifican en rangos que van desde los 90 días de mora hasta los 450 días de mora (de 30 días de mora hasta 360 para el año 2019); la cartera vencida está compuesta por aquellos préstamos cuyo plazo de vencimiento se ha cumplido.

7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

		2020		2019
Cuentas por cobrar cooperativistas	L	3,409,476	L	3,236,783
Dividendos pendientes de capitalizar	8/	29,124,074		28,144,074
Otras cuentas por cobrar		3,293		248,072
Total	L	32,536,843	L	31,628,929

8/ Corresponde a los dividendos generados por la participación accionaria mantenida en Banco de los Trabajadores, S.A. L 27,200,000; y Equidad Compañía de Seguros, S.A. L 1,839,000; correspondiente a años anteriores, y cuya capitalización aún no ha sido aprobada.

8. Inversiones en valores a largo plazo

Las inversiones en valores a largo plazo al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

		2020		2019
Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras, Ltda.	9/ L	5,861,660	L	5,582,533
Equidad Compañía de Seguros, S.A.	10/	5,478,000		5,478,000
Confianza SA-FGR	11/	1,000,000		1,000,000
Red Tecnológica, S.A.	12/	2,550,000		2,550,000
Banco de los Trabajadores, S.A.	13/	56,600,000		56,600,000
		71,489,660		71,210,533
Menos: estimación para inversiones		4,000,000		-
Total	L	67,489,660	L	71,210,533

9/ Inversión constituida por aportaciones especiales, con vencimiento indefinido, devengan intereses anuales.

10/ Corresponde a inversiones en capital accionario, constituido por 5,478 acciones con un valor nominal de L 1,000 cada acción. La compañía se dedica a la venta de seguros.

11/ Constituido por certificado de participación por L 900,000 correspondiente al Fondo Agropecuario de Garantía Recíproca y el título de acción nominativa en Confianza. S.A.- FGR No. 015 serie A por 1,000 acciones comunes con un valor nominal de L 100.00 cada una.

12/ Inversiones en capital accionario, constituido por 255 acciones con un valor nominal de L 10,000 cada una. Dicha empresa se dedica a la venta de hardware y software.

13/ Inversión en capital accionario compuesta por 566 acciones con un valor nominal de L 100,000 cada una. Representan una participación del 10.09% respecto al capital accionario del Banco.

9. Propiedad, vehículos, mobiliario y equipo

La propiedad, vehículo, mobiliario y equipo al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

	2020		2019	
Edificios	L	28,865,014	L	31,852,949
Instalaciones		2,036,405		2,036,405
Mobiliario y equipo de oficina		7,516,304		7,472,356
Equipo de cómputo		7,197,987		6,977,045
Vehículos		4,677,994		4,677,994
		50,293,704		53,016,749
Depreciación acumulada		(25,326,607)		(23,729,574)
		24,967,097		29,287,175
Terrenos		6,239,875		6,576,524
Total neto	L	31,206,972	L	35,863,699

10. Activos de inversión – neto

En el mes de abril de 2020, la Junta Directiva aprobó el cierre de la filial ubicada en San Isidro Comayagüela, el valor del bien inmueble en el que operaba fue reclasificado como un activo de inversión, y ha sido arrendado a terceros. El saldo de los activos de inversión al 31 de diciembre de 2020 asciende a L 2,484,127.

11. Activos eventuales – neto

Los activos eventuales al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020		2019	
Terrenos	L	3,327,093	L	3,327,093
Viviendas		4,539,363		4,539,363
		7,866,456		7,866,456
Amortización acumulada		(6,039,302)		(5,742,976)
Total neto	L	1,827,154	L	2,123,480

12. Otros activos

Los otros activos al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, están integrados como se detallan a continuación:

	2020		2019	
Papelería y útiles	L	153,077	L	178,580
Paquetes y licencias de cómputo		89,485		187,104
Depósito en garantía		225,659		223,176
Gastos diferidos		28,852		109,867
Otros		5,276		10,728
Total	L	502,349	L	709,455

13. Depósitos de ahorro y a plazo

Los depósitos de ahorro y a plazo al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020		2019	
Depósitos de ahorro				
Ahorros retirables	L	375,313,618	L	321,442,689
Ahorros de menores		15,272,617		12,452,324
Ahorros navideños		4,159,389		3,611,143
Ahorro programado		59,212,284		49,618,300
Ahorro futuro		6,503,703		7,453,814
Sub total		460,461,611		394,578,270
Intereses por pagar sobre depósitos de ahorro		1,300,356		1,058,160
		461,761,967		395,636,430
Depósitos a plazo		90,429,927		103,104,466
Total	L	552,191,894	L	498,740,896

Los depósitos de ahorro navideños y ahorro creciendo devengan una tasa de interés anual fija del 4% capitalizable mensual, los ahorros retirables devengan tasas de interés escalonadas que oscilan entre 1% al 4% capitalizable mensualmente; el ahorro programado que tiene tasas de interés escalonadas que oscilan entre el 4.5% y el 6% anual capitalizable semestralmente, la tasa varía de acuerdo al monto ahorrado por el afiliado durante el semestre; y el ahorro futuro que ofrece una tasa de interés del 6% anual, capitalizable mensual.

La cuenta de ahorros retirables, incluye los montos del fondo de retiro de empleados por L 902,175 (L 3,816,281 al 31 de Diciembre de 2019), que devengan una tasa de interés del 2% anual capitalizable mensualmente.

Los depósitos a plazo fijo devengan una tasa de interés anual promedio que oscila entre 3.25% y 5.00% (entre 5.34% y 6.70% en 2019) capitalizable mensual, con plazos de 90 hasta 360 días. Al cierre del año 2020, la Cooperativa está calificada por CONSUCCOOP para aceptar inversiones por Fondo de Estabilización Cooperativo de otras instituciones del sector, el saldo de dichas inversiones asciende a L 15,275,623 al 31 de Diciembre de 2020 (L 23,558,823 al 31 de Diciembre de 2019).

14. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

		2020		2019
Servicios públicos por pagar	L	145,522	L	290,966
Retenciones por pagar		2,181,040		2,345,272
Seguros		5,214,419		5,805,808
Fondo de operaciones financieras	14/	5,526,719		-
Cuentas por pagar proveedores		2,143,949		776,191
Otras cuentas varias		8,907,868		2,253,822
Otras cuentas por pagar		622,460		812,761
Valores pendientes de aplicar		7,674		137,404
Total	L	24,749,651	L	12,422,224

14/ Esta cuenta incluye valores que corresponden a exclusión por cuentas inactivas, los que se registran como pasivo porque se espera devolverlo en el momento oportuno a la persona que corresponde. También incluye el saldo de aquellas cuentas de afiliados que no mantienen el saldo mínimo para conservar la calidad de afiliado.

15. Préstamos por pagar a largo plazo

Los préstamos por pagar al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

		2020		2019
Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda				
Desembolsos obtenidos a través de un contrato de intermediación de recursos, con garantía hipotecaria en primer grado del inmueble, sobre la cartera de préstamos en el destino de vivienda con vencimiento a veinte años. Los desembolsos devengan un interés que oscila entre el 5% y el 7.5% anual;	L	49,031,575	L	52,232,765
Porción circulante de préstamo a largo plazo		(2,569,340)		(2,239,469)
Préstamos por pagar a largo plazo	L	46,462,235	L	49,993,296

16. Provisiones y fondos

Los saldos de las provisiones y fondos especiales al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se resumen a continuación:

		2020		2019
Programa de desarrollo cooperativo	L	1,123,469	L	3,794,548
Fondo especial para cuenta de operaciones en riesgo		-		7,379,276
Previsión social		2,947,057		2,949,057
Fondo actividades sociales	15/	15,294,980		1,645,138
Otras provisiones		1,591,658		2,203,116
Total	L	20,957,164	L	17,971,135

La provisión para el programa de desarrollo cooperativo está conformada con base al artículo No. 45 de la Ley de Cooperativas de Honduras y en el artículo 127 y 128 de su reglamento. El valor se aplicará con base en un porcentaje proporcional considerando el artículo No. 123 del Reglamento de la Ley de Cooperativas de Honduras. El porcentaje aplicado al cierre de Diciembre 2020 fue 2.49%.

Saldo al Inicio		Adiciones		Retiros		Saldo al Final	
L	3,794,548	L	551,451	L	3,222,530	L	1,123,469

Según acta No. 1164-28-2018 numeral 19, de fecha 28 de Diciembre de 2018, la Junta Directiva aprobó la creación del “Fondo Especial para cuentas de Operaciones en Riesgos” con el objetivo de cubrir posibles pérdidas en inversiones a largo plazo en Banco de los Trabajadores, S.A., Equidad Compañía de Seguros, S.A., Redes Tecnológicas, S.A., Confianza SA-FGR, y/o cualquier otra pérdida.

La creación de éste fondo se ampara en el Artículo 124 de la Ley de Cooperativas de Honduras. A la fecha de éste informe la política de administración de la cuenta “Fondo Especial para cuentas de Operaciones en Riesgos” está en proceso de elaboración por parte de la Administración. Mientras tanto, todo movimiento contable en esta cuenta se ejecuta de conformidad a lo establecido en las disposiciones y acuerdos de la Junta Directiva.

15/ En el mes de Septiembre de 2020, la Junta Directiva analizó, discutió y dio por recibida la Resolución No. SCACR-23/2020 emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas en la que resuelve autorizar a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense, Ltda., incrementar el mayor del “Fondo de Actividades Sociales” con el traslado de L 17,379,275.29, provenientes de las cuentas Provisión para Créditos Dudosos L 10,000,000 y de la cuenta Fondo Especial para Cuentas de Operaciones en Riesgo L 7,379,275.29.

17. Aportaciones de los afiliados

Al 31 de Diciembre de 2020, las aportaciones de afiliados en lempiras devengan una tasa de interés anual del 5%, su saldo asciende a L 821,827,660 (L 816,313,662 en el año 2019). Los intereses son capitalizados mensualmente a las cuentas de los cooperativistas. Estas aportaciones son inversiones obligatorias que no pueden ser retiradas ya que otorgan a la persona la calidad de cooperativista y son contabilizadas como parte del patrimonio de la Cooperativa.

18. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

		2020		2019
Garantía de crédito otorgados	L	1,084,896,828	L	1,046,577,376
Clasificación de la cartera crediticia		1,067,619,405		1,135,587,760
Préstamos por cobrar castigadas		23,487,385		28,882,107
Total	L	2,176,003,618	L	2,211,047,243

19. Ingresos por intereses sobre préstamos

Los ingresos por intereses sobre préstamos al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

		2020		2019
Agropecuarios	L	859,318	L	906,513
Redescontados		3,918,433		5,225,262
Comerciales		36,712,910		46,869,434
Consumo		55,041,436		64,733,408
Vivienda		27,036,609		27,089,452
Otros		1,025,771		1,613,847
Total	L	124,594,477	L	146,437,916

20. Gastos por intereses sobre depósitos

Los gastos por intereses sobre depósitos, se detallan a continuación:

		2020		2019
Depósitos de ahorro	L	11,014,761	L	12,245,035
Depósitos a plazo		5,467,248		7,768,836
Préstamos redescontados		2,071,749		2,823,286
Aportaciones		41,974,216		46,016,601
Total	L	60,527,974	L	68,853,758

21. Gastos de administración y generales

Los gastos de administración y generales, se detallan a continuación:

		2020		2019
Gastos de personal	L	35,904,312	L	36,434,427
Gastos de estructura orgánica		2,912,398		4,093,798
Suministros		1,064,371		928,944
Arrendamientos		2,126,486		2,684,075
Gastos de mantenimiento		1,292,130		1,662,674
Impuestos y contribuciones		4,302,446		3,874,708
Mercadeo		2,655,745		1,436,591
Seguros y fianzas		15,340,627		16,166,491
Depreciación y amortización		5,152,483		8,048,268
Honorarios profesionales		1,115,034		1,351,068
Servicios públicos		1,808,737		2,369,596
Donaciones y contribuciones voluntarias		900,000		491,073
Comunicaciones e informática		2,597,454		2,287,976
Gastos diversos		2,383,437		1,742,365
Seguridad y vigilancia		3,136,694		3,387,227
Van...		82,692,354		86,959,281

		2020		2019
...vienen		82,692,354		86,959,281
Otros gastos		57,146		926,393
Total	L	82,749,500	L	87,885,674

22. Ingresos de ejercicios anteriores

Los ingresos de ejercicios anteriores, se detallan a continuación:

		2020		2019
Recuperaciones	L	6,908,756	L	4,329,632
Otros		1,185,247		1,204,418
Total	L	8,094,003	L	5,534,050

23. Gastos por provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales

Las provisiones para fondos especiales y reservas patrimoniales constituidas, se muestran a continuación:

		2020		2019
Reserva para contingencias	L	8,315,052	L	9,610,051
Provisión programa de desarrollo cooperativo		551,451		617,037
Reserva legal		2,216,626		2,556,772
Total	L	11,083,129	L	12,783,860

24. Contribuciones y aportaciones sobre excedentes

Contribución Social del Sector Cooperativo

En el año 2013 de acuerdo al Decreto No. 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión, Título I, Artículo 5, quedan derogadas todas las exoneraciones en concepto de Impuesto sobre la Renta establecidas mediante decretos y leyes especiales.

El 29 de Abril de 2015 se emitió el Decreto No. 53-2015 cuyo artículo 2 reforma el artículo 5 del Decreto No. 278-2013, en el sentido que las Cooperativas legalmente establecidas y reconocidas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), están exentas del pago del Impuesto Sobre la Renta y colaterales (Activo Neto y Aportación Solidaria) que se origine de los actos que realicen. El mismo decreto en el Artículo 4 indica la creación de la Contribución Social del Sector Cooperativo, que debe ser pagada anualmente a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre del período fiscal anterior inmediato.

La Contribución Social es del quince por ciento (15%) de los excedentes brutos generados en el período fiscal anterior inmediato. El Artículo 2 del Decreto No. 92-2015 indica interpretar el artículo 4 del Decreto No. 53-2015 del 29 de Abril de 2015, en el sentido que las reservas legales, fondos, donaciones y otras establecidas por el ente regulador del Sector Cooperativo son deducibles de los excedentes brutos en el período fiscal correspondiente.

El cálculo de la contribución social al 31 de Diciembre de 2020, se describe a continuación:

	2020		2019	
Excedentes antes de contribuciones y reservas	L	22,166,256	L	25,567,720
Más: Gastos no deducibles		57,146		257,611
Menos: Reserva legal		(2,216,626)		(2,556,772)
Reserva para contingencias		(8,315,052)		(9,610,051)
Provisión programa de desarrollo cooperativo		(551,451)		(617,037)
Excedentes netos		11,140,273		13,041,471
Cálculo de la Contribución Social 15%		1,671,041		1,956,221
Contribución social por pagar	L	1,671,041	L	1,956,221

Contribución Especial Ley de Seguridad Poblacional

El Acuerdo No. 1775-2011 Reglamento de la Ley de Seguridad Poblacional Decreto No. 105-2011 y sus reformas, crean una contribución especial con carácter temporal a las Cooperativas. La base tarifa es del tres punto seis por ciento (3.60%) sobre los excedentes netos anuales.

El cálculo de la contribución especial a la tasa de seguridad al 31 de Diciembre de 2020, se describe a continuación:

	2020		2019	
Excedentes netos	L	11,140,273	L	13,041,471
Aplicación de tarifa (3.60%)		401,050		469,493
Contribución TSP por pagar	L	401,050	L	469,493

25. Principales riesgos financieros

Por su naturaleza, las actividades de la Cooperativa están principalmente relacionadas con el uso de instrumentos financieros. La Cooperativa acepta depósitos y aportaciones de sus afiliados a tasas fijas por varios períodos y busca ganar un margen arriba sobre el promedio de interés de estos depósitos y aportaciones invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad, principalmente mediante el otorgamiento de créditos comerciales y de consumo a sus afiliados. La Cooperativa no utiliza instrumentos financieros derivados en su gestión como ser: forwards, contratos futuros y otros.

Los principales riesgos a los que están expuestos los instrumentos financieros incluidos en el balance son: riesgos de crédito, liquidez y riesgo de tasa de interés.

Riesgo de crédito

La Cooperativa tiene exposición al riesgo de crédito, el cual se define como la posibilidad de pérdidas por la imposibilidad o falta de voluntad de los cooperativistas deudores o contrapartes, o terceros obligados para cumplir completamente sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del Balance.

Como análisis cuantitativo, se consideran las probabilidades de que el crédito otorgado entre en incumplimiento; de que el índice de mora suba a una calificación Mayor a la permitida en el régimen de los indicadores financieros establecidos en el Manual de Límites de Riesgo e Indicadores Financieros y de Gestión para Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC's) emitida por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP).

Se están realizando metodologías para gestionar y mitigar de manera efectiva, considerando análisis cualitativos y cuantitativos con referencia en cumplimiento al Manual de Políticas para el Otorgamiento, Seguimiento y Recuperación de Créditos y el Reglamento de Productos Crediticios.

El comité de crédito es el responsable por velar que se esté realizando una sana gestión en la colocación de créditos realizando extensas revisiones tomando como referencia la información que contienen cada crédito para el análisis correspondiente para poder otorgar o no dichos préstamos.

Riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de pérdidas por incumplir con los requerimientos de financiamiento y de aplicación de fondos que surgen de los descálces de flujos de efectivo, así como por no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas, en la cantidad suficiente y a un precio razonable. A continuación, se presenta un análisis de los vencimientos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Cooperativa, de acuerdo con las políticas internas establecidas:

	2020	
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	155,233,230	-
Inversiones	102,780,000	163,700,001
Préstamos descuentos y negociaciones (al día)	12,836,035	513,174
Intereses por cobrar	11,635,346	1,578,822
Total activos	282,484,611	165,791,997

	2020	
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses
Pasivos financieros		
Obligaciones por administración	598,537	712,330
Acreedores varios	1,940,376	5,422,075
Cuentas por pagar	1,960,289	70,538
Depósitos de afiliados	92,092,322	92,092,322
Depósitos a plazo fijo	5,352,840	9,897,541
Intereses por pagar	221,380	220,541
Préstamos por pagar	187,840	188,678
Total pasivos	102,353,584	108,604,025
Calce (Descalce) de plazo	180,131,027	57,187,972
Relación de Calce (Descalce) de plazo / Activos Líquidos (Veces)	0.38	0.12

Riesgo de tasa de interés

Las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, los depósitos de afiliados y las aportaciones de afiliados están sujetos al riesgo de cambios en la tasa de interés del mercado. El riesgo en las inversiones en valores, los préstamos por cobrar, depósitos de afiliados y aportaciones, se minimiza para aquellos que han sido contratados a corto plazo; sustancialmente, todos los activos financieros de la Cooperativa generan intereses.

Las políticas de la Cooperativa consideran la variabilidad en las tasas de interés para los instrumentos de pasivos financieros (depósitos de ahorro y aportaciones) con base en las tasas vigentes en el mercado, de esta forma la Cooperativa administra en forma eficiente este riesgo.

Los depósitos a plazo fijo y los préstamos por cobrar son otorgados a tasas de interés fijas; no obstante, estas tasas de interés son revisadas periódicamente y ajustadas con base en las tasas de mercado para los nuevos instrumentos que se otorgan anualmente.

Riesgo operacional

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología, la infraestructura o eventos externos. Se vincula el riesgo legal y de reputación y por separado el riesgo estratégico.

La Cooperativa tiene establecido un ambiente de control, donde los procedimientos contables y todas las demás operaciones que se generan en las diversas áreas pasan por los distintos niveles de aprobación y existe la debida segregación de funciones, así como oportuna revisión y seguimiento de las recomendaciones presentadas en los informes de auditoría interna.

Los controles de procesamiento, de accesos y privilegios en el sistema Casebank son administrados adecuadamente por personal especializado; para efectos de contratación de personal se siguen los procedimientos formales, en base a riesgos; contando con perfiles de puestos diseñados para obtener el recurso humano idóneo.

Los puestos claves están a cargo de profesionales capacitados, con las competencias y experiencia necesarias para el desarrollo de sus funciones de la mejor manera posible, y sobre todo con integridad y valores éticos, contando con una estructura organizativa funcional.

Riesgo de lavado de activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Cooperativa puedan ser utilizados para la legitimación de los activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

Esto podría tener implicaciones legales o sanciones al incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría causar a la imagen de la Cooperativa.

La Cooperativa minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la Prevención y Detección del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del afiliado, entrenamiento al personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de un oficial de cumplimiento.

26. Compromisos y Contingencias

a) Indemnizaciones laborales

De acuerdo al Código del Trabajo vigente en la República de Honduras, la Cooperativa tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias.

El 5 de Noviembre de 2008 el Congreso Nacional aprobó reformar parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo mediante el Decreto No. 150-2008, en el cual se establece incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de veinticinco (25) meses y que después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le correspondería por los años de servicios, es decir un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco (25) meses. Al 31 de Diciembre de 2019 y 2020 la Cooperativa no mantiene una provisión por dicho concepto ya que tiene como política pagar el auxilio de cesantía a cada empleado al final de cada año.

b) Contingencias

La Cooperativa ha presentado dos Demandas ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo del departamento de Francisco Morazán.- Expediente 430-2018 contiene demanda de Nulidad de un acto administrativo emitido por la Superintendencia de Cooperativas de Honduras dependiente del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, contenido de la Resolución número SCAC-066-2028, en fecha 30 de enero de 2020 se emplazó al representante del Consejo Nacional de Cooperativas para que conteste dicha demanda. La parte demandada interpuso defensa previa en la que aduce que la demanda contiene defectos en forma por los cuales debe de ser inadmitida, a la fecha se compareció a audiencia el día 23 de febrero a efecto de desvirtuar lo manifestado, se está a la espera del auto resolutivo de dicha audiencia a fin de continuar con el curso normal del juicio.

Expediente 379-2019 contenido de demanda de orden declarativo, sustanciada por el trámite ordinario para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular emitido por la Junta Directiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, siendo la resolución objeto de esta demanda la numero J.D. No. 002-18-07-2019, dicha resolución contiene la confirmación de las resoluciones emitidas por el Director del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas, en las cuales se confirma la admisión del recurso de apelación presentado en contra de su expulsión como afiliado de la Cooperativa el Señor Pedro Gonzalo Fúnez García. Emplazado y requerido el Representante del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas para que conteste la misma.

El 10 de marzo de 2020, se compareció a contestar y rechazar defensas previas presentadas por la apoderada de CONSUCOOP, quien alega que la demanda contiene defectos por los cuales debería ser inadmitida, se realizaron los alegatos y defensas correspondientes en la audiencia y se está a la espera que la Juez emita auto resolutive de la audiencia y continuar con el curso normal de la demanda.

A la fecha de nuestro informe se encuentran en proceso dos juicios presentado en contra de la Cooperativa en el Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán, por estrategia y seguridad institucional. Expediente 00236-2019 contentivo de demanda ordinaria, conlleva a la pretensión de impugnación de acuerdos sociales, para la anulación de elección de delegados y directivos electos, fue presentada por el Señor Pedro Gonzalo Fúnez García. La Cooperativa contestó en tiempo y forma dicha demanda, con los fundamentos legales que constituyen oposición a la pretensión del demandante, dicha contestación fue admitida por el Juzgado, se reprogramo Audiencia preliminar para fecha 21 de Abril 2021 a las 2:00 pm., con la presencia en la misma del Presidente de la Junta Directiva.

Expediente 02746-2019 contentivo de demanda ordinaria, conlleva la pretensión de nulidad de algunos artículos del Estatuto de la Cooperativa, fue presentada por el señor Pedro Gonzales Fúnez García. La Cooperativa contestó en tiempo y forma dicha demanda, con los fundamentos legales que constituyen oposición a la pretensión del demandante, dicha contestación fue admitida por el Juzgado, se celebró Audiencia preliminar en fecha 15 de enero del año 2020 a las 10:00am., se emitió sentencia misma que no es firme aun ya que sobre la cual se presentó Recurso de Apelación ante la Corte Primera de Apelaciones de lo civil del departamento de Francisco Morazán, el cual fue admitido y en proceso de contestación del demandante.

El Departamento de Recuperaciones a través de abogados externos mantiene demandas en los diferentes Juzgados del país, para la ejecución de garantías y demandas ejecutivas de pago para exigir el cumplimiento de obligaciones crediticias estrictamente, las cuales son monitoreadas por el área legal, de estas demandas no pudimos determinar un monto ya que se desconoce si los resultados finales pueden ser favorables o desfavorables.

c) Eventos posteriores a la fecha del reporte

No se ha dado ningún evento significativo que requiera algún ajuste a estos estados financieros durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 3 de Marzo de 2021.

27. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva y la Administración, el 4 de Marzo de 2021.

* * * * *

Cuadro de Categorización de Cartera por Riesgo

Categoría	Nombre	Riesgo
I	Créditos Buenos	Bajo
II	Créditos Especialmente Mencionados (Readecuado Sin Mora)	
III	Créditos Bajo Norma (Readecuado Sin Mora)	
II	Créditos Especialmente Mencionados	Regular
III	Créditos Bajo Norma	
IV	Créditos de Dudosa Recuperación	Alto
V	Créditos de Pérdida	

RESUMEN GENERAL DE LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITOS (Cifras en Lempiras)

Información Correspondiente al: 31/12/2020

Categoría	Créditos				Monto por Categoría	%
	Créditos Producción y Comercio		Créditos Personales			
	Pequeños Deudores	Agropecuarios	Consumo	Para Vivienda		
I	L 344,838,406.32	L 8,370,512.55	L 373,569,369.78	L 312,409,168.75	L1,039,187,457.40	97.34%
II	L 2,781,132.97	L -	L 4,592,857.60	L 1,126,392.35	L 8,500,382.92	0.80%
III	L 2,104,701.15	L -	L -	L -	L 2,104,701.15	0.20%
II	L 112,973.84	L -	L 4,759,171.39	L 1,270,081.02	L 6,142,226.25	0.58%
III	L 1,179,650.00	L -	L 3,239,367.31	L 2,224,094.33	L 6,643,111.64	0.62%
IV	L -	L -	L 25,048.73	L 396,771.84	L 421,820.57	0.04%
V	L 70,932.87	L 62,490.50	L 910,469.17	L 3,575,812.81	L 4,619,705.35	0.43%
Total	L 351,087,797.15	L 8,433,003.05	L 387,096,283.98	L 321,002,321.10	L1,067,619,405.28	100.00%

RESUMEN DE RESERVAS PARA LA CARTERA CREDITICIA (Cifras en Lempiras)

Información Correspondiente al: 31/12/2020

Tipo de Cartera	Monto de Reserva Requerida
Pequeños Deudores (Comerciales)	L 1,036,726.00
Agropecuarios	L 62,490.50
Créditos de Consumo	L 2,367,414.94
Créditos para Vivienda	L 3,659,776.96
Total	L 7,126,408.40
Reserva Registrada en Balance	L 17,750,050.14
Suficiencia (Insuficiencia)	L 10,623,641.74

Liquidación Presupuestaria

PRESUPUESTO EJECUTADO 2020

(Cifras en Lempiras)

Detalle	TOTAL	
	Presupuesto Año 2020	Ejecución del Presupuesto año 2020
INGRESOS	L 233,495,006.41	L 165,443,731.55
PRODUCTOS FINANCIEROS	L 221,787,196.44	L 154,482,793.32
INTERESES	L 221,182,918.34	L 154,160,843.32
Sobre Disponibilidades	L 541,748.28	L 927,178.50
Sobre Inversiones	L 24,786,764.25	L 28,639,187.76
Sobre Cartera de Préstamos	L 195,854,405.81	L 124,594,477.06
COMISIONES	L 604,278.10	L 321,950.00
Sobre Cartera Crediticia	L 604,278.10	L 321,950.00
PRODUCTOS POR SERVICIOS	L 1,827,902.72	L 833,625.71
OTROS PRODUCTOS	L 4,293,425.43	L 2,033,308.68
GASTOS FINANCIEROS	L 75,546,964.16	L 60,527,974.44
INTERESES	L 75,546,964.16	L 60,527,974.44
RESULTADO FINANCIERO	L 152,361,560.44	L 96,821,753.27
GASTOS DE ADMINISTRACION	L 136,291,929.08	L 95,847,573.97
Asamblea General	L 1,846,320.00	L 597,710.19
Junta Directiva	L 2,704,290.80	L 1,354,121.72
Junta de Vigilancia	L 1,669,589.86	L 842,918.11
Comités de Apoyo	L 1,251,105.00	L 117,647.64
Funcionarios y Empleados	L 50,141,219.29	L 35,904,311.57
Impuestos y Contribuciones	L 6,699,488.74	L 5,411,463.05
Honorarios Profesionales	L 1,217,518.88	L 592,244.02
Arrendamientos	L 4,243,395.17	L 2,126,485.76
Reparación Uso y Mantenimiento	L 3,855,419.50	L 1,292,130.20
Seguridad y Vigilancia	L 4,953,342.04	L 3,136,694.44
Mercadeo	L 3,771,669.00	L 2,655,744.83
Amortización de Primas de Seguro	L 20,274,821.84	L 15,340,627.48
Depreciaciones y Amortizaciones	L 14,957,853.17	L 5,152,483.14
Papelería, Útiles y Suministros	L 2,574,264.63	L 1,064,371.40
Servicios Públicos	L 3,358,100.07	L 1,808,737.18
Cuotas y Asociaciones Varias	L 260,600.48	L 163,074.37
Donaciones y Contribuciones Voluntarias	L 1,100,000.00	L 900,000.00
Comunicaciones e Informática	L 4,839,986.35	L 2,597,454.18
Aportaciones de Supervisión	L 800,000.00	L 800,000.00
Gastos por Trámites Legales	L 1,069,214.54	L 522,789.97
Educación Cooperativista	L 2,870,000.00	L 1,435,000.02
Gastos Diversos	L 1,833,729.71	L 948,436.70
Fondo Desarrollo Cooperativo	L -	L 551,450.86
Reserva Para Contingencias del Periodo	L -	L 8,315,051.54
Reserva Legal del Periodo	L -	L 2,216,625.60
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 5,586,481.82	L 8,094,003.84
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 434,010.00	L 57,146.13
EXCEDENTE	L 21,222,103.19	L 9,011,037.01

Cumplimiento Estratégico

El Plan Operativo Institucional (POI) de Cooperativa Fraternidad Pespirense limitada, se encuentra orientado bajo la propuesta de gestión de resultados de modo que se integren la gestión estratégica, presupuestaria y operativa.

La evaluación del Plan Operativo Institucional se realiza buscando la mejora continua que permita la plena concordancia e integración técnica de los principales instrumentos para el logro de metas: Presupuesto, Plan Anual y Plan Estratégico.

La metodología de evaluación se enfoca en el resultado efectivo de las actividades, midiendo el grado de cumplimiento y porcentaje de este, con el objeto de proporcionar información útil que permita no solo el conocimiento si no la toma de decisiones sobre dichas actividades.

El presente documento cumple con mostrar la evaluación o calificación porcentual de las actividades del Plan Operativo Institucional bajo el formato de gestión de resultados: avances y cumplimiento de metas, de acuerdo con la estructura institucional de la Cooperativa.

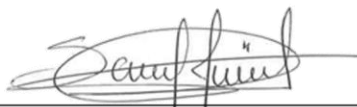
No.	Actividad	Calificación Total
I	Actividades de Dirección y Toma de Decisiones Son las actividades vinculadas directamente a la Junta Directiva quien es el órgano representativo de la Asamblea General, así mismo están relacionadas con el liderazgo sectorial, la planificación de mediano y largo plazo, los proyectos de inversión y los niveles de responsabilidad de dirección estratégica:	100%
II	Actividades de Gerencia General Son las actividades asignadas al Gerente General según artículo No. 85 del reglamento de la Ley de Cooperativas:	100%
III	Actividades de Control Son las actividades de Junta de Vigilancia ejecutadas por sí o a través de organismos complementarios, efectuando la fiscalización a la dirección y administración de la Cooperativa sobre las operaciones sociales, legales, administrativas y financieras.	98%
IV	Actividades Operativas y Financieras Son las actividades vinculadas directamente a la Gerencia General, con las cuales se permite planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos, políticas, planes y acciones que conduzcan al fortalecimiento de la implementación del proceso de planificación estratégica.	90%
Total, de cumplimiento de Plan Estratégico y Plan Operativo Institucional del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020		97%

Indicadores Financieros

Al 31 de diciembre de 2020, obtuvimos un porcentaje de cumplimiento de **98.75%**, puntuación **Óptima**, calificación **A**, nivel de riesgo **Bajo**, en base a los indicadores de medición financiera para cooperativas, mismos que miden la transparencia, la gestión y la sostenibilidad de la Cooperativa.

CONSEJO NACIONAL SUPERVISOR DE COOPERATIVAS (CONSUCOOP)
SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
INDICADORES FINANCIEROS PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FRATERNIDAD PESPIRENSE, LIMITADA.
CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INDICADOR	PARÁMETROS	RESULTADO	RANGO	PUNTAJE
1. LÍMITES DE RIESGO				
1.1 Límite de Préstamos Otorgados a un Deudor Afiliado	5.00%	1.14%	A	4.00
1.2 Concentración Crediticia por Grupo Familiar del Deudor Afiliado	7.50%	1.18%	A	3.00
1.3 Créditos Otorgados a Desarrolladores de Proyectos de Vivienda	Menor o igual al 10% por el grupo de desarrolladores de 5% por cada Desarrollador	0.00%	A	3.00
2. CALIDAD DE ACTIVOS				
2.1 Suficiencia de Provisión para la Cartera Crediticia	Igual o mayor al 100%	249.00%	A	8.00
2.2 Índice de Morosidad	Menor o igual al 20%	1.67%	A	8.00
2.3 Activos Improductivos	Menor o igual al 15%	5.01%	A	4.00
3. SOLVENCIA				
3.1 Índice de Capital Institucional	No menor del 8% CACS y Federeaciones No menor del 5% CACS Cerradas	11.34%	A	15.00
3.2 Patrimonio Comprometido por Cartera en Mora Mayor a 90 días	Menor al 80%	1.76%	A	5.00
3.3 Índice de Solvencia Patrimonial	Igual o mayor al 20%	57.23%	A	10.00
4. LIQUIDEZ				
4.1 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Nacional	Igual o mayor al 6% Según lo establezca BCH	6.97%	A	6.00
4.2 Cobertura de obligaciones depositarias en Moneda Extranjera	Igual o mayor al 10% Según lo establezca BCH	0.00%	A	6.00
4.3 Cobertura de obligaciones de Corto Plazo	Mínimo el 110%	212.50%	A	8.00
5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA				
5.1 Autosuficiencia Operativa	Mayor o igual al 110%	98.79%	B	3.75
5.2 Eficiencia Sobre Activos Productivos Netos	Menor al 15%	6.35%	A	5.00
6. RENDIMIENTOS Y COSTOS				
6.1 Rentabilidad sobre Activos Netos Promedio	Mayor o igual al 0.5%	0.56%	A	10.00
SUMATORIA BASE 100%				98.75%
CALIFICACIÓN BASE 70%				69.13%
NIVEL DE RIESGO				BAJO



Elaborado por:



Autorizado por Gerente General

Calificación y Nivel de Riesgo Global



SUPERINTENDENCIA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
INDICADORES DE GESTION PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO FRATERNIDAD PESPIRENSE, LIMITADA.
CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



Calificación y Nivel de Riesgo Global

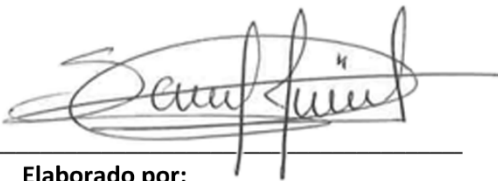
Calificación	Porcentaje de Evaluación	Nivel de Riesgo
A	99.13%	BAJO

Calificación y Nivel de Riesgo de Gestión

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 30%	Nivel de Riesgo
A	100.00%	30.00%	BAJO

Calificación y Nivel de Riesgo e Indicadores Financieros

Calificación	Porcentaje de Evaluación base 100%	Porcentaje de Evaluación base 70%	Nivel de Riesgo
A	98.75%	69.13%	BAJO


Elaborado por:


Autorizado por Gerente General

Plan Operativo Institucional 2021

Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) de Cooperativa Fraternidad Pespirense, es el instrumento base sobre el cual se elabora gran parte del presupuesto de efectivo para inversión, en el que se relacionan los programas, proyectos y actividades que permiten cumplir con los objetivos previstos en el Plan Estratégico 2021-2024.

Constituyéndose el Plan Operativo Institucional 2021 como el documento de gestión que suministra la información básica sobre los objetivos y metas a alcanzar, así como los indicadores que permiten el seguimiento de las actividades propuestas para la mejora continua de la Cooperativa.

En la primera parte del documento, se reflejará los lineamientos que enmarcan la Planificación Estratégica, como ser: Misión, Visión, Valores, así como los objetivos y el orden de prioridad establecido para cada uno de ellos.

En la segunda parte del documento, se enumeran las actividades que forman parte del Plan Operativo Institucional, de acuerdo con la estructura institucional de la Cooperativa. En la última parte del documento se detallan algunas consideraciones relevantes para la implementación eficiente y eficaz de este instrumento de gestión.

Lineamientos Generales

La Gerencia General ha coordinado y consolidado el presente documento que comprende las acciones que han sido priorizadas por las diferentes áreas de acuerdo con sus funciones:

- a. Junta Directiva
- b. Junta de Vigilancia
- c. Gerente General y su Equipo Gerencial

El proceso de formulación y desarrollo de la planificación institucional, parte de un lineamiento general que rige la base fundamental de la estructura que compone esta herramienta de gestión, programándose bajo los siguientes criterios:

1. Evaluación del Plan Operativo Anual 2020, esto con el objetivo de revalorizar aquellas actividades no cumplidas y ser incorporadas en la nueva planificación.

2. Se programan y definen las actividades para el año 2021 con las diferentes áreas de la Cooperativa.
3. Una vez que la planificación es revisada y aprobada se procede a la socialización respectiva.

Objetivos Estratégicos

1. Incrementar y retener la membresía, con la finalidad de lograr la consolidación económica, social y ambiental de nuestros afiliados.
2. Mantener los más altos estándares de satisfacción de los afiliados, a través de la buena comunicación, los puntos de conveniencia y con los productos y servicios innovadores.
3. Expandir y lograr el posicionamiento de imagen de marca que le identifique como una institución de alta credibilidad.
4. Mantener Indicadores Financieros Óptimos a los del Sector Cooperativo, que nos permita continuamente proyectar Solidez Financiera y Orientación Social.
5. Generar herramientas que permitan adecuados procesos contables y financieros.
6. Contribuir a continuar mejorando la calidad de vida de los afiliados, vinculando un impacto económico, social y ambiental en la sociedad donde se opera.
7. Miembros directivos comprometidos en el desarrollo financiero, social y ambiental de la Cooperativa.
8. Ofrecer productos y servicios ajustados a las necesidades y exigencias del mercado de nuestros Afiliados a fin de contribuir al fortalecimiento de la institución.
9. Mantener una cartera crediticia sana a través de la gestión óptima.
10. Gestionar efectivamente la cartera crediticia.
11. Cumplir con los objetivos estratégicos a través de políticas y procedimientos con transparencia, solidez y confianza.
12. Fortalecer la gestión operativa, incrementando el cumplimiento de los procesos.
13. Prevenir la materialización del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, cumpliendo con las Leyes y normativas emitidas por el ente regulador.
14. Contar con el Recurso Humano debidamente capacitado con un alto grado de profesionalismo, logrando el cumplimiento de metas y consolidación de

- la Cooperativa, conservando a los empleados mejor calificados.
15. Gestionar la entrega de servicios tecnológicos, mediante la aplicación de procesos modernos y competitivos.
 16. Optimizar la imagen de expansión y solidez en el mercado donde opera la Cooperativa.

III. Actividades a Desarrollar

El conjunto de actividades que conforman la planificación institucional constituye el medio por el cual se ejecuta el Plan Estratégico, contribuyendo al proceso de mejoramiento e innovación continua, a través de una gestión integral, participativa, eficiente y eficaz.

3.1 Actividades de Dirección y Toma de Decisiones

Son las actividades vinculadas directamente a la Junta Directiva quien es el órgano representativo de la Asamblea General, así mismo están relacionadas con el liderazgo sectorial, la planificación de mediano y largo plazo, los proyectos de inversión y los niveles de responsabilidad de dirección estratégica, entre ellas:

1. Convocar mediante acuerdo a la asamblea general ordinaria, sectorial y extraordinaria si fuere el caso, a través de medios escritos y/o electrónicos.
2. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y disposiciones de la asamblea general.
3. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones emitidas por entes reguladores y supervisores del sistema cooperativo.
4. Cumplir y hacer que se cumpla que toda información suministrada al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP), a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), al Banco Central de Honduras (BCH), al Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) y a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Honduras (FACACH) refleje fielmente la realidad financiera de la Cooperativa.
5. Tomar las medidas pertinentes para salvaguardar los intereses de la Cooperativa y sus afiliados.
6. Presentar a la Asamblea General Ordinaria los estados financieros del ejercicio anterior debidamente auditados, la liquidación presupuestaria o cualquier otra información que deba conocer la Asamblea General.
7. Presentar a la Asamblea General Ordinaria, para su conocimiento el plan estratégico y para su aprobación el Plan Operativo Anual y proyecto de presupuesto, así como otros documentos que requieran aprobación de esta.
8. Autorizar la adquisición de bienes, contratar empréstitos y constituir garantías.
9. Fijar las bases y firmar contratos y convenios en que sea parte la cooperativa, cuando el monto sea menor al Diez (10%) de los activos totales de esta.
10. Fijar la tasa de interés que devengarán anualmente las aportaciones totalmente pagadas.
11. Decidir por sí misma o en forma delegada sobre las solicitudes de ingreso o retiro de la Cooperativa.
12. Conocer sobre las acciones judiciales.
13. Conferir poderes y revocarlos.
14. Llevar los libros ordenados por la Ley y el Reglamento.
15. Nombrar o destituir al Gerente General.
16. Remitir a la Junta de Vigilancia para dictamen, los estados financieros del ejercicio social, con treinta (30) días de anticipación a la celebración de la Asamblea General.
17. Nombrar comités y comisiones especiales necesarios para apoyar la gestión de Gobierno Cooperativo.
18. Remitir anualmente al Organismo Supervisor del Sector Cooperativo, el número de afiliados(as) desagregados por edad y sexo, la conformación de cuerpos directivos, Gerente General, Estados Financieros y otra información requerida.
19. Acordar la suspensión o exclusión de un cooperativista y en los casos de expulsión presentar el informe respectivo a la Asamblea General, para que esta tome la decisión correspondiente.
20. Las demás que disponga la Ley, su Reglamento, Estatuto y el Organismo Supervisor del Sector Cooperativo.
21. Fortalecer el gobierno cooperativo a través de la aprobación de reglamentos, políticas y manuales complementarios para mejorar la gestión operativa-financiera de forma eficiente y transparente.
22. Aprobar y evaluar plan de educación y planes de los demás comités.
23. Aprobar el plan de capacitaciones de directivos, empleados y afiliados.

24. Aprobar las acciones necesarias para innovar, sostener y controlar la infraestructura tecnológica de la Cooperativa.
25. Evaluar el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social.
26. Evaluar que la gestión operativa-administrativa que proyectan las diferentes oficinas, se encuentren en condiciones óptimas.
27. Aprobar implementación de alianzas para el desarrollo de productos nuevos y/o existentes.
28. Contratación de auditoría externa.
29. Evaluar semestralmente el desempeño de la gerencia general con enfoque hacia el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos acordes a la planificación.
30. Realizar autoevaluación de desempeño.
31. Revisar y actualizar Manual de Gobierno Cooperativo.
32. Analizar desarrollo de programa formación de líderes cooperativistas.

3.2 Actividades de Control

Son las actividades de Junta de Vigilancia ejecutadas por sí o a través de organismos complementarios, efectuando la fiscalización y vigilancia a la dirección y administración de la Cooperativa sobre las operaciones administrativas, financieras, legales, entre ellas:

1. Fiscalizar la dirección y administración de la Cooperativa, a cuyo efecto sus miembros pueden asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones de la Junta Directiva. Esta fiscalización se cumplirá en forma ilimitada y permanente sobre las operaciones sociales, legales, administrativas y financieras, pero sin intervenir en la gestión administrativa.
2. Ordenar una Auditoría Externa según los procedimientos autorizados por el Organismo Supervisor del sector Cooperativo, por lo menos una (1) vez al año.
3. Seleccionar al Auditor Interno y sus organismos complementarios, auxiliares o, los sustitutos de estos.
4. Conocer y dictaminar los estados financieros y emitir observaciones o recomendaciones a la Junta Directiva.
5. Examinar los libros y documentos cuando lo juzgue conveniente.

6. Verificar las transacciones financieras, las disponibilidades y títulos valores, así como las obligaciones y modo en que estas son cumplidas.
7. Presentar a la Asamblea General Ordinaria un informe escrito y fundamentado sobre la situación económica, financiera y social de la Cooperativa.
8. Suministrar a los cooperativistas que lo requieran, información sobre las materias que son de su competencia, sin perjuicio de las restricciones establecidas en la Ley.
9. Hacer incluir en el orden del día de la Asamblea General los puntos que considere procedentes dentro del plazo previsto en el Estatuto.
10. Dictaminar en los casos de suspensión o exclusión de cooperativistas.
11. Vigilar que los órganos de administración acaten debidamente las leyes, Estatuto, Reglamentos y decisiones de la Asamblea General.
12. Investigar, por sí o en forma delegada, cualquier irregularidad de orden legal, financiero o económico-administrativo que se le denuncie o detectare.
13. Analizar el cumplimiento de los Indicadores Financieros, el comportamiento de la mora, la ejecución y desviaciones presupuestarias.
14. Elaborar y enviar a la Junta Directiva el informe mensual de las actividades realizadas por la Junta de Vigilancia.
15. Conocer el informe presentado por la Unidad de Auditoría Interna mensualmente.
16. Elaborar el informe trimestral de avance del cumplimiento al Plan y su remisión a la Junta Directiva y CONSUCOOP.
17. Evaluar el proceso de las convocatorias para las asambleas sectoriales.
18. Evaluar la Estructura Organizativa de la Cooperativa.
19. Evaluar y dictaminar el Balance Social y sus indicadores año 2020.
20. Evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Cooperativa año anterior.
21. Evaluar el cumplimiento del Plan de Educación Cooperativo del año anterior.
22. Conocer y dar seguimiento al cumplimiento de las decisiones tomadas por Junta Directiva.
23. Evaluar el cumplimiento de la Norma de Gobierno Cooperativo para las Cooperativas de ahorro y crédito.

24. Evaluar el trabajo realizado por la firma auditora externa que dictaminó los estados financieros del período anterior.
25. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Junta de Vigilancia.
26. Evaluar semestralmente el porcentaje de cumplimiento de las Actividades de Junta de Vigilancia descritas en el Plan Operativo Institucional y enviar resultados a la Junta Directiva.
27. Evaluar el cumplimiento de los planes y las funciones de los Comités Auxiliares.
28. Dar seguimiento a la corrección de los hallazgos de la Auditoría Externa, Interna y el ente regulador CONSUCOOP.
29. Revisar las actas de Asamblea General y Asambleas Sectoriales y validar el cumplimiento de las decisiones tomadas.
30. Aprobar y remitir a la Junta Directiva y CONSUCOOP el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para el próximo año.
31. Evaluar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su Reglamento y las normativas prudenciales y demás resoluciones emitidas por CONSUCOOP.

d. Actividades de la Gerencia General

1. Organizar y dirigir la administración de la Cooperativa en cumplimiento con las normas dictadas por la Junta Directiva.
2. Presentar al término de cada ejercicio social, un Balance General, Estado de Resultados, el Inventario General, Liquidación Presupuestaria, cumplimiento del Plan Estratégico y otros informes solicitados por la Junta Directiva.
3. Presentar mensualmente informes, sobre los principales riesgos enfrentados por la cooperativa y las acciones adoptadas para administrarlos adecuadamente.
4. Velar porque los libros de contabilidad sean llevados al día y con claridad, de la que es directamente responsable.
5. Asistir con voz a las sesiones de Junta Directiva y Asamblea General.
6. Dar a los cooperativistas las explicaciones que pidan sobre la situación de la cooperativa en asuntos de su competencia.

7. Cobrar las sumas adeudadas a la Cooperativa y hacer los pagos acordados por la Junta Directiva.
8. Cumplir con las normas y requerimientos que solicite el CONSUCOOP.
9. Representar extrajudicialmente a la Cooperativa en aquellas transacciones que sean necesarias para la ejecución de las actividades y ser vicios de la organización.
10. Notificar a la Junta Directiva el nombramiento o destitución del personal a su cargo.
11. Determinar necesidades, mecanismos y opciones de financiamiento para que la Junta Directiva adopte las medidas del caso.
12. Presentar mensualmente a la Junta Directiva los Estados Financieros y otros informes que le sean solicitados.
13. Elaborar proyectos de presupuesto, ejecutarlos controlarlos una vez aprobados por la Junta Directiva y Asamblea General.
14. Elaborar y ejecutar planes de desarrollo y los planes anuales de la Cooperativa.
15. Trimestralmente, sobre desempeño económico de la cooperativa de ahorro y crédito a la Junta Directiva, comparando ese informe con el correspondiente al trimestre anterior y con las metas previstas para dicho periodo.
16. Mensualmente en la Cooperativa de ahorro y crédito a la Junta Directiva sobre los créditos otorgados y la integración por riesgo de la cartera, así como las inversiones y ventas de activos realizados.
17. Cualquier otra información que establezca el CONSUCOOP y que debe ser de conocimiento de la Junta Directiva de la cooperativa y;
18. Otras que especifique el manual de Organizaciones y Funciones de la Cooperativa.

3.4 Actividades Operativas y Financieras

Son las actividades vinculadas directamente a la Gerencia General y su equipo gerencial, con las cuales se permite planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar proyectos, políticas, planes y acciones que conduzcan al fortalecimiento de la implementación del proceso de planificación estratégica, tales como:

3.4.1 Perspectiva Financiera Impacto social

1. Elaborar, socializar e implementar plan de actividades para medir la calidad de vida de los afiliados con crédito.
2. Evaluar impacto de las comunidades a la cuales se realizó gestión de responsabilidad social cooperativa.
3. Presentar informe sobre resultados de la gestión realizada en las comunidades apoyadas.

Objetivos Financieros

1. Monitoreo de las cuentas que integran el activo productivo, de la vida útil de activos fijos, del crecimiento de activos totales, de la cartera de créditos
2. Capacitar al personal de las diferentes áreas para brindar un mayor conocimiento, amplitud y efectos de los movimientos contables, por oficinas y áreas.
3. Monitoreo de indicadores financieros de: rendimiento, afiliados con créditos, % de afiliados activos con crédito promedio.
4. Análisis de tasas activas y tasas pasivas.
5. Monitoreo de ejecución presupuestaria.
6. Evaluar la ejecución presupuestaria de las diferentes cuentas
7. Evaluar y actualizar en caso de ser necesario proceso de inversiones.
8. Evaluar y actualizar en caso de ser necesario proceso de conciliaciones bancarias
9. Analizar evaluación de implementación de módulo de conciliaciones.
10. Analizar evaluación de implementación de módulo de presupuesto.

Gobierno

1. Revisar y actualizar Manual de Gobierno Cooperativo.
2. Elaborar, socializar e implementar plan de capacitación para cuerpos directivos.
3. Solicitar temario para formación de líderes cooperativistas.
4. Presentar temario de capacitación de líderes cooperativistas para su aprobación.
5. Revisar y actualizar Reglamentos, manuales y procesos internos.
6. Realizar inducción a cuerpos directivos.
7. Gestionar alianza para desarrollo de servicios y productos.

3.4.2 Perspectiva de mercado

Participación de mercados

1. Elaborar, socializar e implementar plan de mejora continua.
2. Elaborar, socializar e implementar plan de colocación de cartera crediticia y captación de aportaciones y depósitos de ahorro.
3. Elaborar, socializar e implementar plan de mercadeo.
4. Revisión y evaluación de herramienta funcional de tiempos de respuesta en otorgamiento de créditos, desde el inicio de solicitud hasta el otorgamiento de este.

Ventaja Competitiva.

1. Elaborar, socializar e implementar encuestas de satisfacción dirigida a los afiliados.
2. Programar, socializar e implementar grupo focal.
3. Planificar la elaboración, actualización e instalación de materiales publicitarios.
4. Monitoreo y actualización de página web institucional.
5. Evaluar el rendimiento de productos o servicios nuevos y/o actualizados.

Imagen de marca

1. Elaborar, socializar e implementar encuesta para identificar reconocimiento de imagen institucional.
2. Presentar resultados sobre encuesta para identificar reconocimiento de imagen institucional.

3.4.3 Perspectiva de procesos

Desarrollo de productos

1. Elaborar, socializar e implementar propuesta de nuevo producto y/o servicio.
2. Revisión de productos y servicios actuales, actualizando los que sean necesarios.

Gestión de la Cartera de Créditos

1. Elaborar, socializar e implementar plan anual de recuperaciones.
2. Presentación de informe de resultados de plan anual de recuperaciones.
3. Revisión de expedientes judiciales.
4. Revisión de cartera con abogados externos para prestar las colaboraciones necesarias y así eficientar la recuperación de cartera en proceso de cobro judicial.
5. Monitoreo de los expedientes administrativos, en el Ente Regulador y oficinas administrativas del Estado.
6. Seguimiento y evaluación de herramienta de cobro por mensajería.

7. Evaluación del reporte de créditos en mora por deducción por planilla y el reporte de créditos con intereses atrasados
8. Monitoreo de cartera de créditos colocados en el periodo.
9. Mantener al día aplicación de planillas externas.
10. Monitoreo mensual de la cuenta planillas por distribuir.

Control Interno

1. Revisión y actualización de manual de control interno.
2. Revisión y actualización de manual de auditoría interna.
3. Elaboración y evaluación de plan anual de Junta de Vigilancia.
4. Evaluar seguimiento de informes por oportunidades de mejora internas y externas.

Operaciones

1. Revisión y evaluación de integraciones de las cuentas internas de seguros.
2. Revisión, actualización e implementación de proceso de avalúos.
3. Elaborar y ejecutar cronograma de supervisión a bienes inmuebles que garantizan créditos con montos superiores a L 500 mil y 100% de bienes con mora mayor a 12 meses.
4. Elaborar, socializar e implementar programación de evaluación de activos eventuales.
5. Revisión y actualización de base de proveedores.
6. Monitoreo de control de activos fijos de cada una de las oficinas de la Cooperativa.
7. Presentar informe a la Gerencia General sobre el monitoreo de control de activos fijos de cada una de las oficinas de la Cooperativa.
8. Presentar informe sobre resultados de Plan Operativo 2020.
9. Socializar Plan Operativo correspondiente al año 2021.
10. Realizar evaluaciones de seguimiento al Plan Operativo año 2021
11. Presentar informes sobre el seguimiento al Plan Operativo año 2021.
12. Elaborar Plan Operativo correspondiente al año 2022.

Riesgo, Atención al Usuario Financiero y Cumplimiento

1. Revisión, actualización e implementación del Manual de Cumplimiento para la Administración del Riesgo de Lavado de activos y financiamiento al terrorismo.

2. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) del Reglamento de Comité de Cumplimiento.
3. Monitoreo y evaluación de la información que contiene módulo de cumplimiento basado en riesgos.
4. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) del Régimen de Sanciones.
5. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) del Código de Ética.
6. Capacitación a miembros de cuerpos directivos y colaboradores de la cooperativa sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.
7. Realización de estudio socio económico de los empleados de recién ingreso.
8. Realización de estudio socio económicos a directivos nuevos.
9. Realizar visita y estudio socioeconómico a los colaboradores que realizan cambio de domicilio.
10. Actualización de toda la información patrimonial y parte relacionada de los Directivos y colaboradores de la Cooperativa.
11. Monitoreo a la información que genera reporte de las remesas enviadas por los afiliados o usuarios.
12. Monitoreo a la información que genera reporte de las cuentas de Directivos, funcionarios y empleados.
13. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) del Manual para el Oficial de Atención al Cooperativista.
14. Presentación de informes al Ente Regulador en base a lo que establece la Normativa de Atención al Usuario Cooperativista.
15. Evaluación a la implementación de sistema de atención al cooperativista.
16. Brindar atención a los afiliados que presenten quejas.
17. Monitoreo de la información que se brinda al usuario Cooperativo, a través de la página web y los productos y servicios actuales.
18. Brindar atención a los afiliados que solicitan información sobre los productos y servicios que tiene la Cooperativa.
19. Monitoreo del archivo de registro de reclamos.
20. Revisión de libros de quejas de las diferentes oficinas.
21. Realizar inducción a los nuevos colaboradores sobre atención al usuario cooperativista.
22. Elaboración del Plan Anual de Unidad de Riesgos.
23. Revisión y actualización en caso de ser necesario del Manual Integral de Riesgos.

24. Presentación de informes al ente Regulador, en base a lo que establece la Normativa de Riesgos.
25. Creación de alertas e incorporación de estas en el módulo de calificación de afiliados en base a riesgos.
26. Seguimiento a los riesgos de cada área de la Cooperativa.
27. Generar informes sobre el estado y perfil de los riesgos de la Cooperativa, a través de pruebas de tensión.
28. Evaluar y monitorear el presupuesto del área de Riesgos.
29. Guiar la integración entre la administración de riesgos, los planes de negocios y las actividades de administración, a través de dictámenes de riesgos.
30. Realizar jornadas de trabajo por áreas para identificar los diferentes tipos de riesgos a los que se está expuesto.
31. Realizar inducción a los nuevos colaboradores sobre Riesgos.
32. Monitoreo y evaluación de las inversiones financieras.
33. Monitorear y reportar al Ente Regulador los créditos readecuados de forma mensual.
34. Elaboración de Clasificación de la cartera de créditos y reportar al Ente Regulador de forma mensual.

3.4.4 Perspectiva de recursos

Talento Humano

1. Revisión, actualización e implementación de herramienta para medir la gestión y satisfacción del recurso humano.
2. Aplicación de herramienta para evaluación de desempeño.
3. Aplicar diagnóstico de necesidades de capacitación
4. Elaborar, socializar e implementar plan de capacitación empleados.
5. Presentar informe de resultados de plan de capacitación empleados.
6. Aplicar herramienta de medición de clima laboral.
7. Aplicar inducción al personal nuevo y/o promovido.
8. Aplicar herramienta sobre periodo de prueba, para personal nuevo.
9. Revisión de organigrama de la Cooperativa.

Recursos tecnológicos

1. Monitoreo de plataforma de servidores físicos y virtuales.

2. Monitoreo y evaluación de página web transaccional.
3. Configuración de VPN de las oficinas a Oficina Centenario.
4. Evaluación del desarrollo de configuración de VPN de las oficinas a Oficina Centenario.
5. Realizar mantenimiento en cuentas de correo electrónico.
6. Monitoreo al uso de módulos del sistema Casebank y otras herramientas tecnológicas.
7. Realizar capacitaciones internas al personal de la Cooperativa.
8. Medición y evaluación de plan de seguridad informática.
9. Evaluación y actualización del control de acceso en base a puestos y responsabilidades de los colaboradores.

Recursos de distribución

1. Revisión y actualización (en caso de ser necesario) de la rotulación de las diferentes áreas, departamentos y puntos de atención de la Cooperativa.
2. Monitoreo del mantenimiento a los rótulos externos.
3. Monitoreo del mantenimiento a los espacios publicitarios.

Presupuesto Institucional 2021

Cooperativa Fraternidad Pespirensis Ltda.

PRESUPUESTO CONDENSADO 2021

(Cifras en Lempiras)

DETALLE	2021
INGRESOS	L 223,228,306.34
PRODUCTOS FINANCIEROS	L 213,230,601.46
INTERESES	L 212,641,430.31
Sobre Disponibilidades	L 973,369.82
Sobre Inversiones	L 20,043,118.93
Sobre Cartera de Préstamos	L 191,624,941.56
COMISIONES	L 589,171.15
Sobre Cartera Crediticia	L 589,171.15
PRODUCTOS POR SERVICIO	L 1,645,112.45
OTROS PRODUCTOS	L 3,604,082.89
GASTOS FINANCIEROS	L 72,789,712.37
INTERESES	L 72,789,712.37
RESULTADO FINANCIERO	L 145,690,084.42
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	L 135,521,992.91
Asamblea General	L 2,146,320.00
Junta Directiva	L 2,704,290.80
Junta de Vigilancia	L 1,669,589.86
Comités de Apoyo	L 1,251,105.00
Funcionarios y Empleados	L 49,908,679.70
Impuestos y contribuciones	L 6,699,488.74
Honorarios Profesionales	L 917,518.88
Arrendamientos	L 6,106,286.63
Reparación Uso y Mantenimiento	L 3,085,419.50
Seguridad y Vigilancia	L 4,653,342.04
Mercadeo	L 3,424,502.11
Amortización de Primas de Seguro	L 18,247,339.66
Depreciaciones y Amortizaciones	L 17,226,604.59
Papelería, Útiles y suministros	L 2,574,264.63
Servicios Públicos	L 3,298,100.06
Cuotas y Asociaciones Varias	L 260,600.48
Donaciones	L 1,100,000.00
Comunicaciones e Informática	L 2,975,595.98
Aportaciones de Supervisión	L 1,500,000.00
Gastos por Trámites Legales	L 1,069,214.54
Educación Cooperativista	L 2,870,000.00
Gastos Diversos	L 1,833,729.71
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 4,748,509.55
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	L 434,010.00
EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	L 14,482,591.07
INGRESOS	L 223,228,306.34
EGRESOS	L 208,745,715.27
EXCEDENTES	L 14,482,591.07

Resumen Ejecutivo de Auditoría Interna

Sistema de Control Interno

La Cooperativa tiene un Sistema de Control Interno efectivo, ya que cuenta con políticas aprobadas por Junta Directiva, procesos escritos bien definidos para las principales actividades de cada área; Junta de Vigilancia a través de la Unidad de Auditoría Interna valida el cumplimiento de todas las políticas, manuales, lineamientos y procesos, y las normativas prudenciales, con el propósito que la Cooperativa logre sus objetivos estratégicos.

La Junta de Vigilancia como órgano de control y fiscalización, cuenta con el apoyo de la Unidad de Auditoría Interna y la Auditoría Externa como órgano complementario de fiscalización, mismos que cuentan con el apoyo de la Junta Directiva y la administración en relación con presupuesto y la logística necesaria para llevar a cabo el logro de los objetivos enmarcados en el marco regulatorio, estatutos y políticas internas.

1. Estructura de la Unidad de Auditoría Interna

- Auditor Interno
- Auditor I
- Auditor II
- Auxiliar de Auditoría

2. Marco de Referencia

- La Unidad de Auditoría Interna para evaluar el Sistema de Control Interno de la Cooperativa utiliza como marco de referencia, **COSO ERM** (*Marco de referencia para la implementación, gestión y control de un adecuado Sistema de Control Interno y gestión de Administración de Riesgos*), para la valoración de sus cinco componentes:
 1. Ambiente de Control.
Establecimientos de objetivos
 2. Evaluación de Riesgos.
Identificación de eventos
Respuesta al Riesgo
 3. Actividades de Control.
 4. Información y Comunicación.
 5. Monitoreo.
- Normas mínimas para el funcionamiento de auditoría interna, requisitos e impedimentos, tercerización, plan anual de trabajo y el contenido mínimo y presentación de informes.

- Ley de Cooperativas y su Reglamento.
- Manual de Auditoría Interna.

Principales actividades para evaluar el Sistema de Control Interno

- Elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por la Junta de Vigilancia, orientado a evaluar todo el Sistema de Control Interno de la Cooperativa.
- Cumplir las normas mínimas para el funcionamiento de auditoría interna, requisitos e impedimentos, tercerización, plan anual de trabajo y el contenido mínimo y presentación de informes.
- Evaluar el diseño y aplicación del sistema de prevención de lavado de activos.
- Evaluación del nivel de reclamos presentados por los usuarios a la cooperativa y del tratamiento brindado.
- Validar el cumplimiento de las políticas crediticias aprobadas por Junta Directiva, el cumplimiento de las normas para la evaluación y clasificación de cartera crediticia emitidas por el Ente Supervisor.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en las normas para la administración de la liquidez y el cumplimiento de las políticas internas.
- Evaluar el cumplimiento del Reglamento de activos eventuales aprobado por Junta Directiva, conforme lo definen las normas para la administración de los activos eventuales.
- Validar el cumplimiento del reglamento de bienes de uso, reglamento de compras y contrataciones que regulan la adquisición y registro de los activos fijos de la cooperativa.
- Verificar los depósitos y otras obligaciones de acuerdo con lo establecido en las políticas internas de la cooperativa.
- Evaluar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas por Junta de Vigilancia, Auditoría Interna, los auditores externos y por el Ente Supervisor.
- Verificación del cumplimiento de las políticas de seguridad y planes de contingencia aprobados por Junta Directiva.
- Evaluar el cumplimiento de las Normas de Gobierno.
- Verificar el cumplimiento de los requerimientos patrimoniales, establecidos por el Ente Supervisor.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas relacionadas a la administración del personal de la Cooperativa.
- Validar el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su reglamento.
- Validar el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la efectiva administración del efectivo.

Resumen Ejecutivo de Cumplimiento

GESTIÓN SOBRE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

Las Políticas, procesos y controles de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense Limitada, para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, tienen su fundamento en la Ley Especial Contra el Lavado de Activos, Ley Contra el Financiamiento del Terrorismo y sus Reglamentos, resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y Banco Central de Honduras.

La Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, se rige de acuerdo con lo siguiente:

- Programa de Cumplimiento
- Monitoreo de operaciones
- Reporte de todas las Operaciones que superan el monto establecido por el BCH.
- Cumplimiento con todos los requerimientos solicitados por la UIF.
- Análisis detallado de operaciones sospechosas
- Software para la Calificación y Evaluación del Riesgo de Lavado de Activos
- Aplicación de las medidas Normales, Simplificadas e Incrementadas de identificación y conocimientos de los afiliados.
- Capacitaciones a Directivos, funcionarios y Empleados.

El sistema de Prevención está estructurado de la forma siguiente:

Junta Directiva y Gerencia General.

Son responsables de implementar el sistema de prevención del riesgo de lavado de activos en la Cooperativa y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo, teniendo entre otras las responsabilidades siguientes:

- a. Aprobar el Programa de Cumplimiento y sus actualizaciones.

- b. Verificar la implementación mecanismos para la identificación, del riesgo de lavado de activos.
- c. Verificar la implementación una administración y gestión basada en riesgo.
- d. Aprobar el modelo de gestión de riesgo y sus actualizaciones.
- e. Conocer y opinar sobre los Reportes de Operación Sospechosa comunicados a la UIF.
- f. Evaluar al menos trimestralmente los informes del Comité de Cumplimiento.
- g. Aprobar, apoyar y monitorear el programa anual de capacitación.
- h. Dar seguimiento a las medidas de corrección.
- i. Designar y aprobar un Comité de Cumplimiento y Funcionario de Cumplimiento.
- j. Proveer los recursos (humanos, tecnológicos, entre otros)
- k. Establecer medidas para mantener la confidencialidad y seguridad del Funcionario de Cumplimiento.
- l. Realizar las medidas correctivas que correspondan, cuando se identifiquen deficiencias.

Comité de Cumplimiento.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense Limitada, conforma un Comité de Cumplimiento, bajo el contexto de un buen Gobierno Cooperativo, el cual está integrado por personal de alta jerarquía, siendo los siguientes:

- a. Presidente de Junta Directiva.
- b. Gerente General.
- c. Gerente de Informática
- d. Oficial de Cumplimiento.

El Comité de Cumplimiento; Conoce, revisa, evalúa y ejecuta, entre otras las siguientes actividades:

- a. Evaluar permanentemente el desarrollo del Programa de Cumplimiento.
- b. Mantener informada a la Junta Directiva.
- c. Conocer, analizar y realizar las acciones sobre los Reportes de Operaciones Sospechosas, no reportadas en tiempo y de forma.
- d. Presentar informes trimestrales a la Junta Directiva.
- e. Recibir cuando menos una capacitación anual.

- f. Revisar anualmente la eficacia del programa de cumplimiento.
- g. Analizar y determinar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la UIF.
- h. Establecer acciones a emprender ante los procesos de aseguramiento y congelamiento.
- i. Realizar reuniones al menos trimestralmente.
- j. Conocer sobre la aplicación del Régimen de Sanciones.
- k. Proponer y ejecutar un programa de cumplimiento.
- l. Proponer y ejecutar un Código de Ética.

Oficial de Cumplimiento.

Tiene autonomía e independencia en el ejercicio de sus funciones y actúa como el enlace principal con el supervisor, la Unidad de Inteligencia Financiera y otras autoridades relacionadas con la lucha contra el lavado de activos y tiene entre otras las actividades las siguientes:

- a. Propone al Comité de Cumplimiento las políticas o procedimientos para la prevención y detección del riesgo de lavado de activos.
- b. Comunicar a todos los niveles de la institución el programa de cumplimiento.
- c. Vela por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para la prevención del riesgo de lavado de activos.
- d. Elaborar y presentar informes trimestrales al Comité de Cumplimiento.
- e. Actualizarse constantemente en aspectos técnicos y legales relacionados con el riesgo de lavado de activos.
- f. Establecer canales de comunicación y cooperación con otros Sujetos Obligados del sistema.
- g. Preparar, documentar y presentar al Comité de Cumplimiento, los posibles reportes de operaciones sospechosas.
- h. Cerciorarse que se cumplan las normas para la identificación general y debida diligencia con los Afiliados.

- i. Establecer canales de comunicación entre la oficina principal, agencias y sucursales.
- j. Preparar los registros y reportes que deben presentarse a la UIF
- k. Cerciorarse que, en el desarrollo de nuevos productos y servicios previo al lanzamiento, contengan las políticas y procedimientos de control interno.
- l. En coordinación con el área de Recursos Humanos evaluar los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados y funcionarios.
- m. En coordinación con el área de Recursos Humanos o afín, planificar la capacitación del personal en la identificación del Afiliado, debida diligencia.
- n. Realizar actividades de prevención bajo una gestión basada en riesgos.
- o. Remitir a la UIF los reportes de operaciones sospechosas, analizados y aprobados por el Comité de Cumplimiento.
- p. Enviar la información que sea requerida por la UIF.
- q. Servir de enlace entre la Cooperativa y la UIF.

Conclusión

La Gestión Sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y la estructura con que cuenta la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada, en conjunto con las constante capacitaciones a los Directivos, Funcionarios y Empleados, permite cumplir con cada responsabilidad y sostener eficientes controles y procesos de Prevención ante los riesgos presentes en la realidad socioeconómica del País.

Resumen Ejecutivo de Talentos Humanos

Selección, Evaluación y Compensación del Personal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespireense Ltda. Cuenta con una Gerencia de Talento Humano, la que coordina con la Gerencia General de la gestión e implementación de buenas prácticas concerniente al Personal, en las cuales se incluyen:

- ❖ Escala Salarial
- ❖ Plan de Sucesión y Plan de Carrera
- ❖ Manual actualizado de Descripción de Puestos
- ❖ Procesos de selección y contratación
- ❖ Formación, capacitación y desarrollo
- ❖ Evaluación y disciplina
- ❖ Satisfacción laboral
- ❖ Módulo especial para control de Planilla, deducciones y retenciones de ley

La Gerencia de Talento Humano está integrado por:

1. Gerente de Talento Humano
2. Oficial de Capacitación y Desarrollo
3. Oficial de planilla Interna

Al mes de diciembre del año 2020 se cuenta con un total de 90 empleados. El cual 54% son mujeres y el 46% son hombre.

Beneficios para los colaboradores

- Capacitaciones internas y externas.
- Aporte al seguro Vida, Funerario y Médico.
- Pago de derechos e indemnizaciones laborales.
- Incentivos en fechas especiales.
- Plan de Retiro.

Escala Salarial, Plan de Sucesión y Plan de Carrera: En consultoría y con el asesoramiento de una empresa especializada, se realizó la actualización de varias herramientas, para optimizar el talento humano de la Cooperativa.

Selección y contratación de Personal: se desarrolla mediante un proceso ya establecido, de acuerdo con lo planificado en base a las necesidades de cada área.

Formación: Con el objetivo de fortalecer los conocimientos y el desarrollo de habilidades a los colaboradores, se aprobó y ejecutó el plan de capacitación anual.

Evaluación: Semestralmente se realiza la evaluación de desempeño a todos los colaboradores de la cooperativa.

Disciplina: se mantiene la disciplinario en aplicación al Régimen de sanciones, Reglamento Interno y Código de Trabajo vigentes.

Satisfacción Laboral: se evalúa periódicamente el Clima Laboral para medir la satisfacción del personal, en busca de la mejora continua para mantener un equipo altamente comprometido; para el periodo 2020, la nota fue de **99.84%** de satisfacción interna.

Pago de planillas y Deducciones: mediante el Módulo de Recursos Humanos se realiza la aplicación de la planilla de salarios, deduciendo así mismo las deducciones que por ley correspondan, como otras deducciones autorizadas por el personal.

Manual actualizado de Descripción de Puestos: se socializa a cada colaborador su perfil de puesto al momento de ingresar como empleado de la cooperativa, realizando una inducción general de empleado y la respectiva inducción del puesto mediante un compañero guía.

Resumen Ejecutivo de Atención al Afiliado

Área de Atención a los Reclamos.

La cooperativa de Ahorro y Crédito Fraternidad Pespirense Limitada cuenta con las Áreas encargadas de atender los reclamos o consultas presentados por los Cooperativistas, en cada oficina de la Cooperativa:

Cargo

1. Oficial de Atención al Cooperativista
2. Jefe de Oficina Centenario
3. Jefe de Oficina Pespire
4. Jefe de Oficina Las Mercedes
5. Jefe de Oficina Centro
6. Jefe de Oficina Morazán Yoro
7. Jefe de Oficina Kennedy
8. Jefe de Oficina San Lorenzo
9. Jefe de Oficina City Mall TGU
10. Jefe de Oficina City Mall SPS
11. Jefe de Oficina Tercera Avenida SPS

ACTIVIDADES

Durante el año 2020, se realizó varias actividades entre ellas:

- Elaboración de los informes mensuales de las actividades realizada por el Área de Atención al Cooperativista.
- Elaboración de los informes mensuales de ingresos y egresos de Cooperativista.
- Se realizó control de los contratos, Escrituras y pagares recibidos.
- Se presento propuesta para actualizar la página Web.
- Se realizo clasificación de afiliados para entrega de alimentos, también se trabajó en la distribución.
- Se brindo charla de Atención al Usuario Cooperativista a los colaboradores y directivos de la cooperativa.
- Se participó en las reuniones con la Gerencia General.

- Se realizaron informes Trimestrales y mensuales para CONSUCOOP sobre los reclamos presentados ante la cooperativa.
- Se realizó y presento al CONSUCOOP el informe Anual aprobado por la Junta Directiva, Sobre el Funcionamiento del Sistema de Atención al Cooperativista.
- Se atendieron afiliados que solicitaron orientación y/o información sobre los productos y servicios que brinda la cooperativa.
- Se envió a los encargados de atender los Reclamos que presentan los cooperativistas ante la cooperativa, la Hoja de Reclamación aprobada por el Ente Regulador (CONSUCOOP) vía correo.
- Se crearon herramientas en Excel.
- Se atendieron las sugerencias y quejas que presentaron los afiliados de manera verbal durante el año 2020, dando a la vez respuesta satisfactoria.

Control de reclamos, quejas y sugerencias presentadas por los Cooperativistas.

- Durante el año 2020 se presentaron dos (2) reclamos por parte de los afiliados por lo tanto se utilizaron dos (2) hojas de reclamación autorizadas por el Ente Regulador en acuerdo No. 001/03-05-2016 anexo No. 1, dándole respuesta en tiempo y formo a la vez se cumplió con notificar al Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCOOP.
- Para el año 2020 la Cooperativa a través del libro de queja recibió 5 sugerencias por parte de los afiliados mismas que se le dieron seguimiento y respuesta satisfactoria a través del mismo medio.

Capacitaciones efectuadas al personal

En el año 2020 se impartió capacitación sobre “Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, Promoción de la Cultura Financiera y Atención de las Reclamaciones o Consultas que presente los Cooperativistas antes las cooperativas de ahorro y crédito”, a los colaboradores y directivos de la Cooperativa Fraternidad Pespirense.

Beneficios Colectivos



“Seguro de Vida Sobre Ahorro “Pinos de Oro”

A partir del 1 de marzo 2013, nuestros afiliados están gozando del beneficio del Seguro sobre Ahorro “Pinos de Oro”, el que tiene como objetivo proteger a los afiliados hasta la edad de 75 años, con una suma asegurada hasta L 300,000.00 en ahorros y aportaciones y para los afiliados mayores a 75 años de forma vitalicia, es decir durante todos los años que se encuentre afiliado la suma asegurada es hasta L 150,000.00. Adicionalmente los mayores de 70 años, con 10 o más años de antigüedad de estar afiliados, pueden calificar al beneficio por Enfermedades Catastróficas y/o Terminales, por una suma asegurada de L 20,000.00.

Seguro de Vida Sobre Créditos

A partir del 1 de junio de 2014, nuestros afiliados cuentan con una cobertura por créditos hasta L 2,500,000.00, la prima de seguro es pagada totalmente por la Cooperativa; este beneficio tiene como objetivo proteger a los beneficiarios por el fallecimiento del afiliado, cumpliendo con los requisitos establecidos en las pólizas de seguros.

Becas:

Son otorgadas a hijos de afiliados con excelencia académica o por escasos recursos económicos, debidamente comprobados, bajo ciertas restricciones.

Gastos Fúnebres:

Contribución para los beneficiarios que realicen los gastos fúnebres de afiliados fallecidos, hasta L 7,500.00.

Ferías de Salud:

En alianza con Equidad Compañía de Seguros, se realiza feria de salud anual, en la que se brindan consultas médicas y pruebas de laboratorios GRATIS.

Ayuda Social Cooperativistas de Oro

En convenio con Equidad Compañía de Seguros esta contribuye con los afiliados a Cooperativa Fraternidad Pespirense mayores a 65 años, que tengan 5 o más años de estar afiliados y cumplan con los requisitos establecidos.

Colaboraciones especiales a afiliados:

Ayudas económicas para servicios de salud a los afiliados y por accidentes que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento.

Tasas Activas y Pasivas Altamente Competitivas:

La Cooperativa paga a todos sus afiliados las mejores tasas en sus ahorros, aportaciones y percibe tasas de interés bajas por los créditos que otorga.



Cheque recibido por los beneficiarios del Sr. Erasmo Javier Garcia Hernández Q.D.D.G., para el pago de saldo total de crédito con garantía hipotecaria, por la cantidad de L 849,999.33.



Cheque recibido por los (2) beneficiarios del Sr. Erasmo Javier Garcia Hernández Q.D.D.G, póliza de seguro por ahorros de L 307,500.00 (L 153,750.00 c/u) **Total, de beneficio recibido fue de L 1,157,499.33.**

Invocación del Movimiento Cooperativista

Eleveamos nuestro espíritu a Dios que es fuente de bondad y ejemplo de justicia, que encienda en nuestros corazones la sed de servir a nuestro prójimo, inspirados en los nobles principios del Cooperativismo, que ilumine nuestro entendimiento y guíe nuestras decisiones exentas de egoísmo y espíritu de lucro, a fin de alcanzar la resolución de los problemas económicos-sociales y los de nuestros hermanos, para fomentar, conseguir y preservar la paz del mundo.

Así sea...



www.pespirenhn

Región Centro:

Oficina Centenario
Tels.: 2238-4990

Oficina El Centro
Tels.: 2238-6975

Oficina Kennedy
Tels.: 2228-2183

Oficina Las Mercedes
Tels.: 2223-1617

Oficina City Mall
Tels.: 2263-1702

Región Sur:

Oficina Principal Pespire
Tels.: 2776-1069

Oficina San Lorenzo
Tels.: 2781-2675

Región Norte:

Oficina City Mall, SPS
Tels.: 2508-2581

Oficina 3ra Avenida
Tels.: 2552-7627

Oficina Morazán, Yoro
Tels.: 2691-0111